



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 19

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 19

**Celebrada el día 13 de febrero de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

- 3.2. Moción, M 18-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 10 de enero de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 171-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 176-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 177-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Convenio de Colaboración con el Gobierno en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 212-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento del número de teléfono 900333888, número de atención a las mujeres, de forma ininterrumpida, los 365 días del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 10 de enero de 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 222-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias para la instalación del puesto de mando y del centro de conductores del AVE en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 224-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Orden de regulación y convocatoria del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL 225-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al próximo Gobierno de la Nación a tomar medidas para la implantación de la nueva Oficina Judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, PpL 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	644	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	653
Tercer punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	655
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer del Orden del Día.	644	PNL 176	
M 13		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	656
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	644	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	656
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	644	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	657
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	646	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	658
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	647	PNL 177	
M 18		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	660
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	648	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	660
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la moción.	648	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	661
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	649	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	662
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	650	PNL 212	
Votaciones de las Mociones.		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	664
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 13. Es rechazada.	652	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	664
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 18. Es rechazada.	652	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	665
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	666
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	652	PNL 222	
PNL 171		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	667
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	652	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	667
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	652		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	668	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 177. Es aprobada.	677
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	669	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 212. Es rechazada.	677
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	670	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 222. Es aprobada.	677
PNL 224		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 224. Es rechazada.	677
El Vicepresidente, Sr. Ramos Antón, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	670	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 225. Es aprobada.	678
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	670	Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 4.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	671	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	678
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	672	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	678
PNL 225		Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para la defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	678
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	673	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	680
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	674	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	680
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	675	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	682
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	676	Votación de la toma en consideración PpL 4.	
Votaciones de las Proposiciones No de Ley.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley número 4. Es aprobada.	682
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 171. Es rechazada.	677	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	683
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 176. Es aprobada.	677	Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	683

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Ocupen sus escaños, por favor, vamos a reanudar la sesión. Silencio, por favor. Gracias. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**", debate de las mociones.

M 13

"Moción número 13, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general

en materia de turismo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de diciembre de dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de diez de enero de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días, señor Presidente. Señores y señoras Procuradores, parece que hoy el reloj ya no está detenido como... como ayer.

El pasado mes de diciembre debatíamos en estas Cortes una interpelación en materia de turismo, justo después de la celebración de la Feria Intur, hoy debatimos la moción justo después de la celebración de la Feria Fitur. Parece como si lo hubiéramos buscado intencionadamente, y lo cierto es que no es así, ha sido una coincidencia.

Pero ambos eventos nos han mostrado dos cosas: nos han mostrado que la Junta de Castilla y León es experta en propaganda -algo que ya sabíamos, por otra parte-, y nos han mostrado que la Junta de Castilla y León es experta en maquillar la realidad del turismo de nuestra Comunidad.

John Fitzgerald Kennedy decía... -he traído una cita porque sé que al Portavoz del Partido Popular le gustan muchas las citas, entonces es un obsequio personal para don Luis Domingo- John Fitzgerald Kennedy decía que el mayor enemigo de la verdad no es la mentira, sino el mito. El mito persistente, el mito persuasivo y el mito alejado de la realidad; el mito sustentado sobre datos parciales, el mito sustentado sobre la repetición cansina de eslóganes y el mito sustentado sobre unos medios de comunicación tributarios de la publicidad institucional.

La Junta de Castilla y León está construyendo... viene durante años construyendo un mito sobre la realidad del turismo en Castilla y León. Un mito que, entre otras cosas, nos dice que somos la Comunidad Autónoma número uno en turismo de interior, que somos los líderes en el turismo de interior.

Pues mire, el Partido Socialista estamos convencidos de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León debería ser la Comunidad Autónoma número uno en turismo de interior, debería serlo; tiene cualidades para ello, tiene mucho que ofrecer en turismo de interior. Deseamos que así lo sea, deseamos que así lo sea, y estamos dispuestos a colaborar para que así lo sea. No tenemos recetas mágicas, eso también es verdad, pero sí que sabemos algunas de las cosas que hay que hacer para conseguir que la Comunidad Autónoma tenga ese lugar, que es el que le corresponde.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León, al estar instalada en el mito, al estar instalada en la autocomplacencia y al estar instalada en la propaganda, se está olvidando de tomar las medidas que hay que tomar para conseguir ese objetivo.

Mire, no voy a volver otra vez a repetir, porque ya en los últimos debates, pues, hemos hablado de esos temas, cuáles son los puntos negros del turismo en Castilla y León. Luego, si quiere, volvemos a entrar en ese tema. Pero lo cierto es que están empezando a reconocer algunas cosas.

Recientemente, he escuchado al señor Presidente de la Junta de Castilla y León decir que se sentía preocupado por la enorme distancia a la que está Castilla y León en términos de estancia media de nuestros... de los turistas que vienen a visitarnos.

Hace poco, la señora Consejera nos decía que ese dato no era relevante, que lo relevante era el número absoluto de pernотaciones y nada más. Pero ese dato sí que es relevante, señores Procuradores. Ese dato lastra completamente todos los resultados del turismo, porque el alojamiento es el principal componente del gasto turístico y, por consiguiente, también el principal factor de creación de empleo.

Y no basta... no basta con empezar a reconocer ciertas cosas, hay que tomar medidas, hay que ponerse a trabajar. Y ustedes, en lo que llevan de Legislatura, lo único que han hecho ha sido anunciar cosas: anunciar que van a presentar una nueva ley de turismo, anunciar que van a hacer un nuevo plan estratégico, anunciar que vamos a hacer una reordenación del sector. Pero es que ni siquiera nos han traído aquí los planes. Anuncian los planes, pero ya ni siquiera hacen los planes. ¡Esto ya es rizar el rizo! Muchas veces, les hemos acusado de que solo presentan planes, pero es que en este tema ni planes. No presentan absolutamente nada. Eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Y, miren, yo les repito lo mismo que les dije el año pasado: es muy positivo que se hayan dado cuenta de que hace falta una nueva política turística en Castilla y León. Y nosotros le ofrecemos nuestra colaboración, y como muestra de ese ofrecimiento le hemos presentado esta moción. Una moción que es muy extensa y que no voy a leer, porque considero que todos ustedes, cuando vienen a este Parlamento, ya se han leído las cosas. Y es una moción en la que se habla de nuevos instrumentos, en la que se habla de una nueva ley, en la que se habla de nuevos instrumentos de gestión y de análisis del sector turístico. Es una ley en la que se habla de nuevos contenidos, en la que se habla de infraestructuras, de aplicación de las nuevas tecnologías, de mejora de la calidad, de promoción y de comercialización, de coordinación entre Administraciones -y de eso, si quiere, hablamos también después-.

Sinceramente, creo que lo que estamos proponiendo son medidas sensatas, son medidas razonables, es lo que todo el mundo en el sector turístico de la Comunidad dice que hay que hacer. Lo hemos planteado de forma abierta, con intención de llegar a un acuerdo. Y lo único que hace falta ahora, señores del Partido Popular, es que ustedes quieran hacerlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, me temo que hoy no va a ser... no va a ser su día, y usted lo ha reconocido. Mira que el año tiene semanas, pero justamente usted pone a la venta la mercancía de su política turística justamente a la semana siguiente, cuando la política turística que usted quiere denunciar, la de la Junta de Castilla y León, se ha sometido al examen de Fitur, con buen éxito de crítica y mejor de público. Ha tenido usted muy mala suerte en esa coincidencia, porque la actualidad, la realidad, la evidencia le han jugado una mala pasada, y se queda usted y su Grupo solos cuestionando una política de éxitos de la Junta de Castilla y León en materia turística.

Pero es que, además, ¿quién le va a creer a usted en las propuestas que hace en sus antecedentes sobre el modo que tiene de cuestionar la política turística de la Junta? Dice... [murmillos] ... sí, pero el... el problema es que la gente que vota no se lo cree, y en la democracia eso es lo importante, ¿me entiende?... [risas, aplausos] ... y ustedes pueden permanecer en esa ignorancia, que a nosotros, desde luego... no les vamos a corregir esa ignorancia en la que ustedes desean, parece ser, permanecer.

Mire, quieren una política turística nueva para impulsar el crecimiento económico. Y digo: ¿quién les va a creer a ustedes, cuando se proponían en la pasada Legislatura llegar, en el mejor de los casos, a que suponga, dentro del PIB, el 8% del peso del turismo en Castilla y León, y este Gobierno ha conseguido que estemos casi ya en el 11% dentro del peso del PIB? ¿Quién les va a creer a ustedes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Quieren una política turística nueva para impulsar la creación de empleo, pero ¿quién les va a creer cuando este Gobierno, en la pasada Legislatura, ha aumentado el empleo vinculado al sector en un 14,05%, creando casi ocho mil nuevos puestos de trabajo –en total exceden de los setenta mil–? ¿Quién les va a creer a ustedes cuando quieren impulsar la fijación de la población con una política de la Junta de Castilla y León que esa sí que fija población? ¿Sabe usted que el 70% de ese nuevo... nuevo empleo creado es femenino, ligado al mundo rural? ¿Hay algún mejor modo de fijar la población que de ese modo?

Y, finalmente, quieren una nueva política turística para vertebrar la Comunidad. ¿Hay algún mejor modo de vertebrar la Comunidad como hace la Consejería de

Cultura, que es, si al comienzo de la Legislatura pasada había uno de cada cinco turistas de turismo rural que venían a Castilla y León, ahora son uno de cada cuatro? Si teníamos el tercer... el cuarto lugar en turismo de interior, ahora somos los terceros. Y en el turismo cultural idiomático estamos siendo punto de referencia. Eso es vertebrar la Comunidad y no lo que ustedes propugnan, que no se lo va a creer absolutamente nadie.

Pero mire, le decía que era un día hoy poco afortunado para usted, porque nos presenta unas alternativas para mejorar esa política que es un plagio descarado del programa electoral del Partido Popular. [Murmillos]. No, no. Y aquí el movimiento se demuestra andando: la presentación de una nueva ley de turismo, de un nuevo plan estratégico, del observatorio o un centro de análisis turísticos son anunciados, no por un programa electoral, sino por un Discurso de Investidura del Presidente Herrera y por un discurso de Legislatura de la Consejera de Cultura, que anuncia incluso fechas para presentar tales cuestiones. Y, evidentemente, como todo plagio, siempre es bastante peor que el original. Mire, yo no entiendo por qué ustedes hacen eso. No sé cómo explicárselo.

Nos piden que les concedamos algo, y ya les hemos dicho que lo vamos a conceder, quizá para que, cuando se lo concedamos, puedan argumentar ficticiamente que es porque ustedes lo han demandado. ¿No le parece que es un modo poco serio de ejercer la política, que eso le resta credibilidad, que así ustedes permanecerán en la Oposición durante mucho tiempo?

Y ya lo último. Ustedes a veces avalan esa propuesta de resolución diciendo que la presentación de esas iniciativas es el mejor modo de demostrar que la política turística no ha funcionado. No, mire, no se complique la vida; que se presenten tales cuestiones simplemente es por el hecho de que los planes previos ya han caducado, y, por lo tanto, si hay un plan estratégico que llegaba al dos mil siete, hay que hacer uno nuevo, pero para adaptarse a los nuevos retos, nuevos retos como algunos de los que usted ha expuesto, como la estancia media, como las pernoctaciones. Eso es lo que pretende la nueva Ley de Turismo, el nuevo plan: adaptarse a las nuevas circunstancias para seguir siendo competitivos y liderar con fuerza la aspiración a conseguir esos objetivos, objetivos que para este Grupo son ya ilusión, no solamente un objetivo.

Termino, señor Presidente. Cuando ustedes... le veo que cuestionan sin ningún tipo de base sólida la política turística exitosa –que puede mejorarse, evidentemente– de la Junta de Castilla y León, pues me he acordado de algo que usted me ha recordado, pues alguna frase célebre, ¿verdad? Pues no les vendría a ustedes mal acordarse de aquel célebre literato francés, Balzac, cuando, acordándose, evidentemente, de otra cuestión, de la monarquía, de los reyes de Francia, decía: "Evi-

dentemente, no son mi debilidad -dice-, pero yo los defenderé hasta las puertas del palacio porque el rey somos todos". Apliquenselo. Defiendan la política de la Junta de Castilla y León en materia de... de turismo, porque está siendo un éxito. Y un éxito no lo defiendan porque sea del Partido Popular, sino porque es un éxito de toda la Comunidad; y, al ser de la Comunidad, también es el éxito del Partido Socialista. Así que, muchísimas gracias y, por favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... desistan de esa idea de atacar algo que es incontable. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, nosotros no estamos aquí buscando que ustedes, graciosamente, nos hagan ninguna concesión. No venimos aquí a pedir concesiones del poderoso. Lo que venimos es a representar a los ciudadanos que nos han votado, que son muchos, que son muchos -no tantos como a ustedes, eso es verdad, y esa es la democracia, pero son muchos-; venimos a representarles, venimos a controlar al Gobierno y venimos a proponer alternativas.

Lo de las concesiones déjelo usted para la Edad Media, no para el momento actual. *[Aplausos]*.

Mire, me ha hablado usted de Fitur, y yo he hablado antes de coordinación entre Administraciones. Y una tercera cosa que nos ha mostrado la Feria Fitur -yo he hablado antes de dos cosas que nos había mostrado- es que, para el Partido Popular, para la Junta de Castilla y León solo hay una forma de coordinación entre Administraciones: la coordinación entre Administraciones con el carné del Partido Popular. Esa es la única coordinación que ustedes entienden... *[aplausos]* ... por eso... por eso han hecho ustedes todo lo posible para que León se quedase fuera del *stand* de la Junta de Castilla y León, para que no pudiese acceder a ese *stand*. *[Aplausos]*. Por eso... por eso, la ciudad de Segovia lleva ya años teniéndose que buscar la vida por separado. ¿Y saben por qué? Porque la única coordinación que ustedes entienden se llama sectarismo. Esa es su forma de actuar en la coordinación entre Administraciones. *[Aplausos]*.

Mire, no le voy a responder a la acusación de plagio, porque es tan absurda que no tiene ningún sentido. Es decir, léase usted nuestro programa electoral, y luego, si quiere, hablemos de quién ha copiado a quién, ¿eh?

Luego, si quiere, hablemos de quién ha copiado a quién, ¿eh? Pero, desde luego, le puedo asegurar que no está entre mis lecturas favoritas el programa electoral del Partido Popular. Yo trabajo para los ciudadanos, no trabajo copiando el programa del Partido Popular.

Y me habla usted de política de éxitos, y no tengo más remedio que traer algunos datos, porque, recientemente, el Instituto Nacional de Estadística ha ofrecido ya los datos provisionales del año dos mil siete.

Turismo rural. Seguimos sin llegar al 20% de ocupación. Seguimos con una estancia media de 2,5 días, cuando la media nacional es de 2,99. Y no son datos aislados, no son datos coyunturales, no son los datos que ustedes escogen para ir a una rueda de prensa y dar esa imagen mítica que quieren dar ustedes del turismo; son datos que se repiten año tras año y que muestran una tendencia estructural. Tenemos muchos establecimientos de turismo rural en Castilla y León, eso es verdad, tenemos muchos. A algunos establecimientos les va muy bien y a muchos establecimientos les va muy mal; y la Junta de Castilla y León no hace absolutamente nada para resolver esa situación. *[Aplausos]*.

Seguimos teniendo un grado de ocupación hotelera que es casi veinte puntos por debajo de la media nacional; tenemos una estancia media hotelera... -y estoy hablando del 80% de los turistas que utilizan ese tipo de alojamientos- tenemos una estancia media de 1,72 días, cuando la media española es de 3,22. Esos son los datos del dos mil siete.

Y en recepción de turistas extranjeros -y aquí, y en Intur, y en Fitur y en no sé cuántos sitios hemos oído que incrementos del 17%, incrementos de no sé qué porcentaje-, la tasa de variación interanual es de -0,4%; de un millón doscientos cuarenta y cinco mil hemos pasado a un millón doscientos cuarenta mil. Eso es lo que dice el Instituto Nacional de Estadística. A mí me da igual, no sé de dónde sacarán ustedes las cifras que ofrecen, pero las estadísticas oficiales dicen lo que dicen, y lo que dicen es que Castilla y León cada vez tiene menos parte en la tarta del turismo extranjero de España; eso es lo que dicen las estadísticas, cada vez tenemos una parte más pequeña. Y tenemos un 2,1% de los turistas extranjeros que vienen a España, y solo el 1,54% del gasto turístico, y eso se ha vuelto a repetir otra vez en dos mil siete, igual que en dos mil seis, igual que en dos mil cinco, porque la estancia media es menor. Y por eso es un dato muy preocupante. Si yo estoy con el Presidente de la Junta, que nos tenemos que preocupar por... por ese dato y tenemos que ponernos a trabajar.

Por tanto, es evidente que algo no se está haciendo bien. Cuando una Comunidad como Castilla y León tiene tanto que ofrecer en materia turística y tiene unos

resultados tan mediocres, es que las cosas no se están haciendo bien, no se están haciendo bien ni en promoción, ni en organización, ni en comercialización ni en formación de los profesionales, y por eso es por lo que hemos propuesto esta Moción.

Y yo vuelvo a repetir lo que he dicho aquí muchas veces: el Partido Socialista y yo personalmente soy muy optimista sobre el futuro del turismo en Castilla y León, muy optimista. Creo que tenemos un sector turístico con una gran capacidad para innovar, con una gran capacidad para adaptarse a las exigencias del mercado, pero, lamentablemente, tengo que decir que soy muy pesimista sobre la Junta de Castilla y León, y el rechazo que han tenido ustedes hoy a esta moción me hace reafirmarme en ese pesimismo. Desgraciadamente, lo único que nos demuestran es que siguen ustedes en la misma línea que en los últimos años: preocupados por su imagen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... y olvidando los problemas reales del sector turístico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Secretaria, proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 18

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 18 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de diciembre de dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de diez de enero de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Castilla y León es una Comunidad de dos velocidades: aún hay muchos espacios en nuestra Comunidad en los que la quiebra del equilibrio secular entre población y territorio está restando valor a los espacios e imprimiendo a... a los pueblos un ritmo cansino de tristeza y desesperanza. Quien tiene responsabilidades públicas y no quiere verlo desiste de su obligación de no rendirse, de su compro-

miso con los derechos básicos de los ciudadanos, el primero de los cuales es el derecho al futuro, el derecho a la esperanza como persona y como Comunidad. Esa es la dimensión más honesta del derecho a la vida que programa... que proclaman nuestras leyes.

Ayer en esta Cámara se hizo un ejercicio temerario de mitificación estadística por parte de los Vicepresidentes de la Junta; mitificación en el sentido que ha planteado el orador de mi Grupo que me ha precedido. La señora Vicepresidenta se... se mostró satisfecha de un crecimiento demográfico que es... que ha sido durante el año dos mil seis la mitad del ejercicio anterior, y que ha... y que ha supuesto que la brecha entre el crecimiento demográfico de España y de Castilla y León se incrementa hasta el abismo; y el señor Vicepresidente Segundo, haciendo alarde de unas estadísticas de convergencia que ignoran que el indicador de convergencia es un cociente y que buena parte de los resultados de los que ayer aquí se presumían se derivan de la incomparabilidad del denominador.

Miren ustedes, la provincia que más converge en los datos que... que ayer se han planteado aquí, y bien que me duele, es la provincia de Palencia; precisamente, la provincia de España que en los últimos seis años ha tenido decrementos demográficos más importantes, y -insisto- esto me duele mucho. Por lo tanto, nada de lo que... de lo que presumir. No voy a hacer otras referencias, pero ese abuso de la estadística es una de nuestras perdiciones.

Yo quiero tener otra perspectiva. El informe reciente de las Cajas de Ahorros planteado con una visión más general en el estudio de la evolución de las provincias españolas entre dos mil y dos mil cinco respecto a los indicadores básicos de población y riqueza, que vienen al final a ser lo mismo, constata que cinco de las diez provincias españolas con menor densidad demográfica están en Castilla y León; igualmente, cuatro de las diez provincias de España con menor crecimiento de la población, y aun con descensos netos, en una etapa de fuerte crecimiento demográfico en todo el país, están en nuestra Comunidad. En materia de empleo, cuatro de las diez provincias españolas con menor tasa de actividad, que es el mejor indicador de la salud de un... de un mercado de trabajo, también están en Castilla y León. Entre nosotros se encuentran también cuatro de las diez provincias españolas con menor incremento del empleo entre dos mil y dos mil cinco. Debe ser esta la panacea a que ayer se refería el señor Presidente de la Junta. Voy a decir más: el 50% de todo el empleo creado en los últimos años se ha producido exclusivamente en dos provincias que suman el 35% de la población.

El resultado es que durante el tiempo que abarca este estudio de las Cajas de Ahorro, tres de las diez provincias españolas con menor crecimiento de la riqueza medido en términos de PIB se encuentran también en esta Comunidad. ¿Cuál es la consecuencia? Que perde-

mos peso en España: peso en población, peso en empleo, peso en riqueza, en definitiva, peso en nuestra capacidad para mejorar nuestras expectativas de futuro. Ese es el hecho, Señorías, más allá de referencias estadísticas ocasionales y mitificadoras. Castilla y León no crece si no lo hacen todas sus provincias y comarcas. Cuando el 80% de los territorios se empobrecen, envejecen y se despueblan, Castilla y León pierde lo mejor de su enorme potencial para plantearle cara al futuro: sus gentes, sus tierras, su ciudadanía bien enraizada en unos paisajes, en unos territorios, en unos pueblos cuyo futuro no dejan de soñar por difícil que se lo pongan.

En estas condiciones, Castilla y León sigue sin modelo territorial y sin expectativas de tenerlo, mientras la brecha de desequilibrios territoriales no deja de ampliarse permanentemente.

Un dato: en Castilla y León hay una provincia que crece cinco veces más que otra de nuestras provincias. Para responder a esta situación, la Junta ha traído a estas Cortes una ley inútil, con una tramitación estrafalaria que devalúa y despreja la capacidad legislativa de esta Cámara, que envilece y adultera la capacidad ordenadora del derecho... que el derecho está llamado a cumplir, y que pretende engañar a la ciudadanía, a las empresas y a los gobiernos locales que ejercen competencias y responsabilidades en materia de infraestructuras, de promoción económica, de urbanismo y ordenación del territorio. Me refiero, naturalmente, a la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio; un proyecto de ley, Señorías, que empezó a tramitarse en noviembre de dos mil cuatro. Un proyecto de ley que, de mantenerse, será porque el Grupo Parlamentario Popular ignora que en este proceso hemos aprobado un Estatuto de Autonomía en el que el reconocimiento de los desequilibrios territoriales y las propuestas para corregirlo son una constante a lo largo de todo el texto, que cuenta en esta ocasión con un título específico sobre la organización territorial de la Comunidad. Un proyecto de ley absolutamente inútil, que les proponemos y... y les seguiremos proponiendo retiren, porque esta Comunidad necesita que la tomemos en serio, como un todo, como un proyecto común, por respeto a la ciudadanía, por la dignidad de esta Cámara y su función legislativa, porque como decía Montesquieu, "las leyes inútiles debilitan a las necesarias". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones en nombre del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario no enmendante, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Ramos, casi al final le falta a usted tiempo, ya había agotado el tiempo cuando ha empezado a hablar de sus propuestas de resolución. Castilla y León no es una Comunidad de

dos velocidades, es una Comunidad de una velocidad, de una sola velocidad, y creemos que es una buena velocidad; una buena velocidad que se adapta a los tiempos y a las exigencias actuales.

Mire usted, estamos hablando de ordenación del territorio. Hemos hablado ya muchas veces y vamos a seguir hablando, porque -como usted bien ha dicho- están presentadas en estas Cortes a trámite parlamentario el Proyecto de Ley de las Directrices Esenciales de la Ordenación del Territorio. Mucho tiempo llevamos trabajando en él, prácticamente desde el año dos mil, dos mil uno, y muchas veces ha sido reclamado por ustedes. Yo creo que en el día de hoy ustedes deberían de tirar la... de retirar las propuestas de resolución de esta moción, porque -le explico a continuación- todas las peticiones de sus propuestas de resolución, que debe ser el modelo de ordenación territorial del Partido Socialista, que se contemplan en el punto primero de las propuestas de resolución, están perfectamente contempladas en nuestro proyecto de ley, que es nuestro modelo de organización territorial, la del Partido Popular y la que llevábamos en nuestro programa electoral.

Pide, concretamente, en el punto primero, que haya una gran participación de la ciudadanía y de la sociedad. La ha habido, señor Ramos; la ha habido y se han alargado los periodos de alegaciones, y se han prorrogado, y, como consecuencia de eso, ha habido alegaciones al proye... al anteproyecto; entre otras, están las alegaciones que ha hecho el Partido Socialista, junto con siete grupos más, ha habido ocho alegaciones, entre ellas las de ustedes.

Y solicitan en... en ese punto primero, tiene cuatro apartados, en el primero de los apartados solicitan que se adapte a... o sea, que se adapte a cuatro puntos concretos. Y que recoja los valores esenciales de la Comunidad; están perfectamente recogidos. ¿Cómo no van a recoger lo que marca el Artículo 4 de nuestra... Estatuto en lo referente a los valores esenciales, que son la Lengua Castellana, nuestro patrimonio histórico-artístico y nuestro patrimonio natural? Están perfectamente recogidos.

También los principios rectores de las políticas públicas; esos veinticinco principios también que aparecen en nuestro Estatuto, están todos ellos contemplados, y, si no, pues léase el Proyecto de Ley, y también los objetivos a... a conseguir para el desarrollo del modelo territorial; en ese apartado están recogidos los veinticinco -que no le voy a enumerar por falta de tiempo-.

Solicita también que recoja el Título III, referido a la organización territorial de la Comunidad Autónoma. ¡Cómo no lo va a recoger nuestro proyecto de ley! Léaselo, señor Ramos. Me imagino que ya se lo ha leído, y, si no... si lo ha leído, lo debería usted haber visto, concretamente en el Capítulo II, porque en él se

recoge y se profundiza en el modelo territorial de nuestra Comunidad; que –como dice el Artículo 43 de nuestro Estatuto– se organiza en municipios, en provincias y demás entidades locales que con tal carácter puedan crearse conforme a la Ley. Otra cosa es que este modelo a ustedes no les guste; pero, claro, lógicamente, para eso están los partidos políticos, para eso están los programas de los partidos políticos, y luego la gente escoge: escoge programas, y escoge y vota a partidos políticos. Vemos los resultados que últimamente están teniendo ustedes en esta Comunidad Autónoma, y dónde están ustedes: están en la Oposición, porque al final sus programas y el modelo de organización territorial que ustedes proponen no le gusta a la sociedad; les gusta más el que llevamos nosotros, y por eso nos votan, y si... y por eso están ustedes en la Oposición (sitio, además, al que va a ir, el día nueve de marzo, también su compañero Zapatero, estamos seguros de ello). [Murmulllos].

En el punto número cuatro de este apartado uno... (Seguro que sí, seguro que sí; ya lo verán). ... solicitan actuaciones en materia de convergencia interior. Pues están todas recogidas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto y en las Directrices Esenciales de nuestro proyecto de ley.

El... el punto segundo de las propuestas de resolución, señor Ramos, que es que nos llama la atención, porque, claro, solicitan que retiremos a estas alturas... –que es con lo que ha terminado su intervención– que retiremos el anteproyecto de ley. Llevan muchísimos años demandándonos que lo trajésemos a estas Cortes, que iniciase el trámite parlamentario las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio. Y ahora resulta que, una vez que lo traemos, ustedes nos solicitan que lo retiremos. Entonces, ¿en qué quedamos? Aclárense de una vez, por favor. Nos van a volver locos. O sea, llevan siete años solicitando que aceleremos los trámites, que lo traigamos cuanto antes a las Cortes, y, ahora que lo traemos, nos solicitan que lo... que lo retiremos. Es un trámite abierto, es un proyecto de ley abierto, sujeto –por supuesto– a las enmiendas que ustedes quieran poner, incluso creo que van a hacer una a la totalidad. Seguro que el texto puede ser mejorado en el trámite parlamentario; pero no nos pidan a estas alturas, después de insistir tantas veces que lo trajésemos, que lo retiremos.

Voy a hacer una pequeña referencia. ¿Usted sabe lo que pasa en el resto de Comunidades Autónomas? Las diecisiete tienen leyes de ordenación del territorio, pero solamente ocho han desarrollado los planes posteriores; concretamente, no sé si usted ha oído hablar del POTA. ¿Ha oído hablar del POTA, señor Ramos? No es un andaluz con problemas de regurgitación, sino que es el acrónimo con el que se denomina el Plan de Ordenación del Territorio Andaluz. ¿Concretamente, sabe cuándo

empezó a tramitarse? En el año noventa y cinco. ¿Sabe cuándo se ha aprobado definitivamente? En diciembre del año dos mil seis; prácticamente doce años con el Plan de Ordenación del Territorio, el POTA, de Andalucía; doce años. Nosotros llevamos siete, y en siete lo vamos a sacar adelante; además, con los inconvenientes que la ordenación del territorio tiene en Castilla y León. Castilla y León es la región más extensa de España, es la región más extensa de la Unión Europea, es incluso más extensa que quince de los... de todos los países que forman la Unión Europea. Eso conlleva una dificultad añadida, y el proceso de las directrices, pues, ha sido objeto de muchísima divulgación, de mucha participación, de consensuar y de participar con todos los consejos y administraciones públicas (las Diputaciones, entre otros; las Federaciones Regionales de Municipios y Provincias, el Consejo Económico y Social, y el Consejo Consultivo, como no puede ser de otra manera).

Por lo tanto, no tiene usted razón, señor Ramos. Retiren estas propuestas de resolución. Vamos a trabajar todos juntos en el proyecto de ley, y en... en el ámbito de la Ponencia, podemos entre todos mejorarlo; pero, por favor, seamos serios, y llevan tantos años pidiendo que lo traigamos, una vez que lo hemos traído, vamos a ponernos a trabajar en él. Y la verdad, les pedimos consenso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... para que, entre todos juntos, podamos hacer la mejor ordenación del territorio de Castilla y León, que estoy seguro que esta Comunidad se lo merece.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate y fija definitivamente la posición, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Así que, en un debate entre un señor de Soria y un señor de Palencia, ¿dice usted que esta no es una Comunidad de dos velocidades? En todas... los casos que le he citado de provincias de Castilla y León que se sitúan, en materia de empleo y en materia de población, a la cola de España están su provincia y la mía. A lo mejor, por no reconocer esta realidad es precisamente por lo que usted tiene problemas electorales en su pueblo. Esas cosas solo se recuerdan aquí cuando no se tienen otros argumentos. Así que yo...

[*aplausos*] ... en fin, no tengo más remedio que plantearle, donde a usted le conocen y donde a mí me conocen, pues, las cosas son de otra manera, ¿no?: en su pueblo y en el mío. [*Aplausos*].

Y dice usted que seamos serios en materia de ordenación del territorio. Pero ¿saben ustedes el desastre, el fracaso, documentado por el Consejo Económico y Social, por los agentes económicos y sociales, por todas las Universidades de esta Comunidad Autónoma, respecto a su gestión en materia de ordenación del territorio? O sea, ¿que me dice usted que, antes de haber cerrado el consenso estatutario, en su proyecto de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio habían recogido ya los principios que en esta materia íbamos a recoger en el consenso de la Reforma del Estatuto de Autonomía? El equilibrio territorial está en todos los Títulos de ese Proyecto de Estatuto, y no están recogidos en absoluto.

Mire usted, les pedimos que retiren este proyecto de ley porque no sirve absolutamente para nada, salvo para cubrir sus responsabilidades de incumplimientos en esta materia.

Vamos a ver, ¿para qué tiene que servir un proyecto de ordenación del territorio? Está claro en la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio de la Comunidad: "Para definir los objetivos y la estrategia territorial". No lo hace. "Para establecer los criterios y normas que regulan la implantación de usos y actividades en el territorio, con criterios de sostenibilidad y equilibrio". No lo hace. "Para configurar un marco de referencia para las políticas públicas de todas las Administraciones y las empresas con incidencia... con incidencia en el territorio. No lo hace. "Para programar actuaciones de alcance e interés para la Comunidad, estableciendo las bases para la cooperación entre las... las Administraciones". No lo hace en absoluto.

Debe servir, además, para determinar el resto de los instrumentos de ordenación del territorio y de urbanismo en toda la Comunidad. Y este proyecto puede -por generosidad- tener algún valor literario. Pero no condiciona, no tiene ningún valor jurídico, no ren... no rompe ni mancha nada de lo que haya podido venirse haciendo hasta ahora, bien o mal hecho, con unos procesos territoriales espontáneos que nos han traído a los desequilibrios que hoy constatamos en nuestra Comunidad.

Este proyecto de ordenación del territorio tampoco... tampoco garantiza estándares de servicios en el territorio, y, por lo tanto, tampoco establece condiciones de acceso para todos los ciudadanos con criterios de equidad en toda la Comunidad Autónoma. Y estas cosas tienen nombre y apellidos, tienen rostro de personas. Ayer me llamaba un padre del Valle de Los Redondos, en La Pernía Palentina, muy al norte. Este padre tendría que llevar todos los días a su hijo al colegio porque en

esa zona no hay transporte escolar. Pues bien, esa es una tarea que dentro de la familia asumía la madre; la familia solo tiene un coche y el padre es ganadero. En la capital de La Pernía, en San Salvador de Cantamuda, en Palencia, se ha creado recientemente una embotelladora de agua. Afortunadamente, la madre de este niño ha encontrado trabajo en esta embotelladora de agua, y ahora el niño no tiene quien le lleve al colegio. Como no hay un modelo territorial para la ordenación de los servicios, como tampoco para la ordenación de los servicios de educación, como no hay... como no está garantizada en... en esta Comunidad algo tan básico como el transporte escolar, nos encontramos ante una situación de conflicto entre el derecho a la educación del niño y el derecho al trabajo de la madre. ¿Y saben ustedes lo que puede pensar...? [*Aplausos*]. Esto es... este es un caso... este es un caso absolutamente cierto, y que espero que podamos resolver en los próximos días.

Pero ¿sabe usted lo que va a pensar, lo que pueden pensar esta familia, cuando les oyen a ustedes hablar de que esta Comunidad es la Comunidad donde tenemos el bálsamo de Fierabrás... de Fierabrás para el empleo, donde tenemos la panacea, donde todo esta bien, donde no hay una Castilla y León de dos velocidades, cuando nos oyen hablar aquí de empleo femenino, de fijación de la población en el medio rural, en las zonas de montaña y en las zonas periféricas? Mire usted, estos debates que tenemos aquí tienen consecuencias en la vida cotidiana de los ciudadanos; y la irresponsabilidad de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio se traduce en la calidad de vida de las personas, en la igualdad de oportunidades de estos niños, que no puede ser un hecho, precisamente, porque la Comunidad Autónoma les ha absolutamente abandonado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias). Finalmente, hay que decir que en la prop... en la... en la propuesta de resolución que nosotros presentamos también le decíamos que hay una... precisamente una provincia en esta Comunidad en la que no se ha desarrollado ningún instrumento integral de ordenación del territorio: la provincia de Ávila. Precisamente aquella en la que están teniendo ustedes todo tipo de escándalos, todo tipo de problemas, todo tipo de conflictos, en el ámbito social y también en el ámbito judicial.

Por lo tanto, les pedimos que sean serios con estas cosas y que no engañen a nadie con ese proyecto que no sirve absolutamente para nada, que no sirve absolutamente a nadie. Muchas gracias. [*Aplausos*].

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a

la votación de las dos mociones, por el orden en que han sido debatidas.

M 13

Procedemos en primer lugar a la votación de la Moción número 13, relativa a política general en materia de turismo. Se inicia la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintiocho. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 13.

M 18

Y pasamos a continuación a votar la Moción número 18, relativa a política general en materia de ordenación del territorio. Iniciamos la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda igualmente rechazada la Moción número 18.

A continuación, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, Proposición No de Ley.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**". Debate de las proposiciones no de ley.

PNL 171

"Proposición No de Ley número 171, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 30, de veintitrés de noviembre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición... perdón. Para la presentación de la proposición... de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Esta proposición que ha presentado el Partido Socialista tiene la... la... el objetivo de dar respuesta precisamente a lo que debatíamos en el punto anterior del Orden del Día, porque no todas las personas de nuestra Comunidad tienen las mismas posibilidades de acceder a los recursos sociales que les permita atender sus situaciones de dependencia. Con la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, nos parece que es fundamental garantizar que cualquier castellanoleonés,

viva donde viva, tenga los mismos derechos, viva en una capital de provincia o viva en una zona periférica.

El Estatuto de Autonomía abunda en esa... en ese planteamiento, en el que los socialistas, desde luego, compartimos y queremos que sea una realidad; en esta Autonomía no le hemos aprobado la reforma simplemente porque hubiera que modernizarlo, sino para que se cumplan sus contenidos. Y, en consecuencia, el Estatuto de Autonomía define claramente la responsabilidad que hay por parte del Gobierno Regional de garantizar la atención a los castellanos y leoneses vivan donde vivan.

Hay dos documentos, dos documentos aprobados: uno, la Estrategia de Lucha contra la Despoblación; y otro, el Plan Sectorial de Personas Mayores, que finalizó el... en el año dos mil siete. Y en la Estrategia de Lucha contra la Despoblación insiste en este planteamiento: hay... hace falta dotación de Centros de Día, estancias temporales, programas de respiro familiar, en los municipios intermedios, dotación de plazas residenciales de responsabilidad pública suficiente y adecuadamente distribuidas. Y eso es lo que no hay: ni hay suficientes ni están adecuadamente distribuidas en el conjunto de la Comunidad, como luego vamos a ver. Y el Plan Sectorial de Personas Mayores, que elabora la Consejería de Familia, que ha finalizado en el año dos mil siete, pues, ha finalizado sin cumplirse. No se está cumpliendo ni la Estrategia contra la Despoblación, ni el Plan Sectorial de Personas Mayores ni lo que pretende el Estatuto de Autonomía que hemos aprobado en fechas recientes.

Está claro que necesitamos un plan, un plan que defina un mapa que determine dónde deben estar ubicados los diferentes centros que garanticen la atención y la... el acceso a los servicios sociales en el conjunto de la Comunidad. Ese Plan de Personas... Sectorial de Personas Mayores definía que habría que crear plazas de estancias diurnas, garantizar, en todos los municipios de más de cinco mil habitantes, y en aquellos otros menores que fueran zonas prioritarias; y no se han creado las plazas en los municipios de más de cinco mil habitantes, ni en esas zonas prioritarias. Es más, por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años, solo hay 0,17 plazas de estancias diurnas en la Comunidad; de media, porque está claro que hay provincias que están peor: Salamanca, por ejemplo, tiene solo 0,11 plazas de estancias diurnas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años.

Y si hablamos de plazas residenciales, desde luego, ni hay suficientes plazas residenciales ni están distribuidas de forma que garanticen territorialmente el acceso a las mismas. Hay quince residencias dependientes directamente... quince residencias de personas mayores que dependen directamente de la Junta de Castilla y León. Y están todas ubicadas o en las capitales de provincia o en

dos municipios, lógicamente, de gran población, como es Ponferrada y Miranda de Ebro. En consecuencia, no se garantiza al conjunto del territorio la proximidad que deben de tener las plazas de ese tipo.

El Consejero, en repetidas ocasiones, ha presumido de que tenemos una cobertura de 6,6 plazas por cada cien personas mayores. Pero eso no es verdad. Porque eso es el conjunto de plazas. Nosotros entendemos que las plazas deben ser a un precio asequible y de calidad. Y cuando hablamos de esas, son las plazas que dependen directamente de la Administración Regional. Y solo hay 1,3; o sea, casi seis veces menos de las que se vienen anunciando. Y volvemos a lo de antes: ni todas las provincias están iguales, porque en León ese 1,3 baja a 0,8, y en Salamanca baja a 0,6 plazas por cada persona mayor de sesenta y cinco años, ¿eh?, por cada cien personas que tengan más de sesenta y cinco años. Está claro que ni hay suficientes plazas ni están distribuidas de forma equilibrada.

Cuando hablamos de ayuda a domicilio, volvemos a encontrar los mismos desequilibrios. Nos encontramos que hay provincias en las que los auxiliares de ayuda a domicilio, pues, atienden a una media de tres personas y, en otras, siete, o sea, más del doble. Está claro que eso es porque en unas, pues, al año, se destinan a la atención de... de las personas que tienen la ayuda a domicilio doscientas sesenta y una horas y en otras solo ciento coma trece. O sea, menos de la mitad. Está claro que hay un claro desequilibrio que garantice la atención de ayuda a domicilio a todas las personas que lo necesiten.

Aplicar la Ley de Dependencia con estas carencias es imposible. Nos parece que es necesario que se elabore ese mapa que garantice que un castellanoleonés, viva en la Montaña Palentina o viva en el Valle del Tiétar, o viva en Valladolid o en León, tenga las mismas posibilidades de acceder a los servicios sociales, cosa que hoy no ocurre. Y, desde luego, ahí está claro que hay una gran preocupación, por parte del Gobierno Regional -se puede ver en esta sala-, hay una gran preocupación por el Consejero, que, en vez de estar aquí, está contando sus grandezas en Alemania, que allí seguro que les interesa mucho... [aplausos]... pero los problemas de nuestra Comunidad le preocupan menos.

En definitiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, gracias, señor Presidente). En definitiva, con esta proposición, el Partido Socialista pretendemos que se corrijan los desequilibrios que existen y que se garantice, al conjunto de los castellanos y leoneses, el acceso a los servicios sociales. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Enmendante, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno Regional también están, ¿cómo no?, preocupados por mejorar la atención de los servicios sociales de nuestros ciudadanos. Habla usted de corregir la igualdad, de... o los desequilibrios dentro de la Comunidad Autónoma; han perdido ustedes una oportunidad de oro para corregir la desigualdad e intentar la igualdad dentro de las... todas las Comunidades Autónomas de nuestra nación, de España. Han renunciado ustedes a aplicar ese principio de igualdad y de solidaridad a través de la Ley de Dependencia.

Pero, mire, si la justificación de su propuesta... y se van... y se van a solucionar todos los problemas de desequilibrios territoriales con un mapa de ordenación, le diré que usted sí que se queda solo en esta propuesta, pero no solo en Castilla y León, se queda solo en toda España.

Usted basa sus antecedentes en cuatro argumentos: uno, la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno, y dice que es un principio de la Ley 39/2006. Eso no es una novedad. Nuestra Ley de Servicios Sociales -y la conoce usted, también- del año noventa y ocho, en su Artículo 11, ya definió este objetivo de permanencia del individuo en su entorno.

En segundo lugar, lo basa usted en el modelo de desarrollo de servicios sociales; dice que se basa en la iniciativa privada. Eso es falso. Usted sabe y conoce, también, que el Decreto 13/90 dice que nuestros servicios sociales están formados por centros y servicios que dependen de la Administración Pública, pero también por aquellos privados y colaboradores que se integran dentro del Sistema de Servicios Sociales. Este modelo no es exclusivo de esta Comunidad Autónoma -usted lo conoce-; incluso muchísimas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista hacen un modelo no solo de... de servicios sociales exclusivamente públicos, sino que se integran otras iniciativas sociales y, por supuesto, otras iniciativas privadas colaboradoras.

El Observatorio del Imsero, en el Informe del dos mil seis, reconoce que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la que tiene mayor número de plazas públicas en términos absolutos. Usted habla de una... en sus antecedentes, de una oferta del 72% de plazas privadas. Mire, es que la media nacional es del 76%. Es que estamos mejor que el resto de Comunidades Autónomas. Y nuestra Comunidad Autónoma tiene un índice

de cobertura de plazas públicas y concertadas del 2,08, que probablemente es insuficiente, pero es que la media nacional es del 1,76.

Y habla usted de un tercer argumento, que dice que es la Estrategia contra la Despoblación. Y dice que en la Estrategia contra la Despoblación aparece un incremento de plazas con financiación pública destinadas a personas con dependencia. Es que habla de financiación pública, plazas con financiación pública, no de responsabilidad pública, que creo que eso es una manera un tanto, voy a decir, orientada, ¿no?, de hablar de la Estrategia contra la Despoblación.

Y habla del presupuesto del año dos mil ocho. Y yo le diría que, también ahí, léaselo con detenimiento el texto, porque no se habla del 5% en las Zonas de Acción de Servicios Sociales Básicos, sino de definir, como está haciendo el resto de Comunidades, zonas para servicios sociales específicos.

Pero, Señorías, yo, como Umbral cuando iba a hablar de su libro, yo vengo a hablar de mi enmienda. Lo que les voy a decir es que el Grupo Socialista empieza la casa por el tejado, porque habla de un mapa de ordenación de recursos, que yo le diría que intenta justificar, y dice que el mapa de ordenación de recursos es lo que va a hacer efectivo el principio de universalidad en el acceso a las prestaciones y servicios sociales garantizados por la Ley 39/2006. Les voy a leer una cita: "La efectividad del principio de universalidad del derecho al acceso a los servicios sociales radica en la financiación de las prestaciones, no en un mapa de ordenación -la universalidad radica en la financiación de las prestaciones-. Por lo tanto, cualquier opción requiere unos estudios económicos previos que garanticen la sostenibilidad de las propuestas. La financiación deberá ser mixta, con una implicación importante de los presupuestos públicos -de la Comunidad Autónoma, de las Corporaciones Locales-, para financiar las prestaciones, y de los usuarios, para contribuir a pagarlas".

También les voy a leer otra cita: "Asimismo, debe avanzarse en el reconocimiento del papel del sector privado, especialmente en la prestación de servicios y en la potenciación de la iniciativa social de la sociedad civil organizada, especialmente como representación de los diferentes colectivos". Usted cree que con el mapa de ordenación se va a resolver el principio de universalidad, y es lo que garantiza... -eso es lo que dice su propuesta de resolución- eso es lo que va a hacer efectivo el principio de universalidad.

La cita que he leído es la Ley de Servicios Sociales de Cataluña, aprobada en octubre del año dos mil siete. Es la Ley más moderna hecha por una Comunidad Autónoma, que al frente -creo que no hay ninguna duda- no está el Partido Popular.

Por lo tanto, basan el principio de universalidad en la... de universalidad en la financiación, y proponen, como uno de los principios informadores, avanzar, como dice, en el reconocimiento del papel del sector privado. Yo no sé si ustedes renuncian a sus criterios, como Partido, como Grupo, en cuanto a su modelo de servicios sociales, pero miren, Señorías, desde que se aprobó nuestra Ley, han pasado casi veinte años; nuestros servicios sociales necesitan adaptarse, y no se van a adaptar con un mapa de ordenación, se van a adaptar con un proyecto de ley que el Partido Popular comprometió en la comparecencia del Consejero de... Presupuestos y de Legislatura. Se va a adaptar con un proyecto de ley que nos comprometimos todos, ustedes también, en la Estrategia de la Lucha contra la Despoblación. Y se va a adaptar con un proyecto de ley que, como ya hemos dicho, supondrá el reconocimiento de nuevos derechos sociales para doscientas mil personas: en teleasistencia para mayores de ochenta años, en atención temprana contra la desprotección de menores. Con un proyecto de ley que vamos a propo... a promover con el consenso de entidades sociales, agentes sociales, espero que partidos políticos y con un consejo terri... que creará un Consejo Territorial de la Seguridad Social... perdón, un Consejo Territorial de Servicios Sociales. Establecerá un catálogo de prestaciones, incluyendo las de las personas dependientes, en aplicación del calendario de aplicación de la Ley de Dependencia. Atención a los dependientes con derecho a prestaciones, conforme a la ley, que se integrará dentro del sistema de servicios sociales.

Si ustedes conocen las leyes más avanzadas que se han aprobado en el año dos mil siete...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... la de Cantabria... (Termino, Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...le ruego termine ya.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... la de Cantabria, la de Navarra, la de Cataluña, todas ellas dejan el mapa de ordenación y el catálogo de prestaciones para un momento posterior a la aprobación de la ley. Porque los derechos no se reconocen a los ciudadanos en un mapa de ordenación, los derechos se reconocen en un texto con rango de ley.

Ustedes ya cambiaron de posición en otras ocasiones: con el Archivo, aprobaron una proposición y aprueban la contraria; han aprobado el Proyecto de Ley en la Estrategia de la Lucha contra la Despoblación, y hoy no admiten una enmienda que supone yo creo que el reconocimiento de los derechos y la efectividad

primera del principio de universalidad para los castellanos y leoneses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... no piensen en el Grupo Popular, piensen en los castellanos y leoneses, que necesitan esa Ley para que se les reconozca su derecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, en nombre del Grupo Parlamentario Proponente, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, señora Portavoz, señora Armisén, ustedes no han cumplido el Estatuto, no están cumpliendo la Estrategia, no están cumpliendo el Plan Sectorial y tampoco cumplen lo que promete el Presidente, porque la proposición que usted realiza, la enmienda que usted realiza a nuestra proposición, es una promesa del Presidente, no de ahora: en el año dos mil seis, en la comparecencia del Debate del Estado de la Comunidad, ya prometió una Ley de Servicios Sociales, la ha vuelto a prometer en el Debate de Investidura. Quiero decir, ¿qué sentido tiene que una... compromiso, que una promesa del Presidente ustedes lo presenten como una enmienda a una proposición nuestra? Si lo que tienen que hacer es cumplir lo que dicen. O sea, no tienen que venir aquí a decirnos... *[aplausos]* ... lo que... aprovechando, aprovechando que presentamos nosotros una iniciativa, y que ustedes no se atreven a votar abiertamente en contra -la van a votar-, lo tienen que justificar presentando una pro... una enmienda, esa es la realidad.

O sea, nuestra iniciativa no es incompatible con su ley. Si estamos de acuerdo en que se haga esa ley, pero no aproveche una iniciativa nuestra para presentar un proyecto de ley que se han comprometido, hace ya -como le decía- desde el año dos mil seis, el Presidente de la Junta, que no presentan... No sé si es que el Presidente de la Junta necesitará el visto bueno del Grupo Popular para sacar adelante sus compromisos. *[Murmillos]*. Sí, posiblemente, de algún Consejero, posiblemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, lo que está claro es que necesitamos ordenar los Servicios Sociales en la Comunidad y para ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... presentamos esta iniciativa, que no pretende más que poner orden en la Comunidad para garantizar que haya un acceso a los Servicios Sociales por todos. Y, desde luego, entendemos que hay una iniciativa privada, tanto con ánimo de lucro como sin ánimo de lucro, que hay que tener en cuenta, por eso planteamos un mapa, porque está ahí y hay que tenerla en cuenta. Y, también, centros en los Ayuntamientos que tienen problemas para ser financiados y crean déficit a los municipios. En consecuencia, planteamos ese mapa para trabajar ya.

Mire, esto es como si alguien tiene un problema en el grifo de su casa, llama al fontanero y, en vez de arreglar el grifo, le dice: "Vamos a tirar la casa y hacerla nueva", pero el grifo sigue goteando. *[Aplausos]*. Es lo que han hecho ustedes con esta enmienda suya, presentar... en vez de asumir la responsabilidad de ordenar los recursos de la Comunidad, lo que están planteando es hacer una nueva ley, que tardará un tiempo en tramitarse, pero, mientras tanto, vamos a sacar adelante, ¿eh?, poner orden en el sector y sacar adelante los problemas que hay.

Mire, ustedes no se atreven a aprobar esta iniciativa porque saben que compromete la aplicación de la Ley de Dependencia. Y tienen graves problemas para aplicar la Ley de Dependencia, tienen graves problemas para aplicar la Ley de Dependencia. Porque, como lo primero que hicieron, en vez de preocuparse de crear los mecanismos y crear las estructuras para aplicar la Ley de Dependencia en la Comunidad -que es lo que pretende, en definitiva, esta iniciativa- lo primero que hicieron es crear un grupo de trabajo para buscar argumentos para ir en contra de la Ley de Dependencia, y dedicaron a los técnicos de la Junta para ir en contra de la Ley de Dependencia... *[aplausos]* ... y ahora se encuentran, ahora se encuentran que, aunque quieran aplicar la Ley de Dependencia, tienen dificultades porque no tienen organizado el sector. Y eso es la realidad en la que nos encontramos.

Mire, en el año dos mil siete, el año que ha finalizado, tenían que haber recibido quince mil ochocientos ochenta personas, consideradas graves dependientes en Castilla y León, los beneficios de la Ley de Dependencia. El otro día, el Consejero presumía de que ya había seiscientos cuarenta y cuatro en nuestra Comunidad recibiendo las prestaciones de la Ley de Dependencia, seiscientos cuarenta y cuatro. Pero es que, de los seis ciento cuarenta y cuatro, que es tanto como decir que hay quince mil ciento treinta y seis personas que tienen derecho a la Ley de Dependencia en Castilla y León y en este momento no se están beneficiando de ella, porque ha acabado el año dos mil siete sin que ustedes pusieran en marcha... *[aplausos]* ... los mecanismos... Pero de esos seiscientos cuarenta y cuatro, solo cuarenta y nueve no estaban siendo ya atendidos por los Servi-

cios Sociales de la Comunidad. O sea, el objetivo fundamental de la Ley de Dependencia, que es garantizar a aquellas personas que no están siendo atendidas la atención necesaria, en Castilla y León se ha reducido, en el año dos mil siete, a cuarenta y nueve personas. Ese es el grave problema que tenemos. Y por eso, ustedes no se atreven a aprobar esta iniciativa, porque les va a obligar a ordenar el sector y garantizar la atención a todos, cosa que en este momento no está pasando.

Mire, hay ocho mil doscientos noventa y cuatro grandes dependientes que viven en sus domicilios, en nuestra Comunidad, en sus domicilios. Esos son los prioritarios, los ocho mil doscientos noventa y cuatro personas que tendrían que haberse beneficiado por la Ley de Dependencia. Y de esos, solo, hasta este momento, noventa y cuatro. O sea, hay dos mil... perdón, ocho mil doscientas personas que están en su casa, atendidos por sus familiares, a los que la Ley de Dependencia quiere dar respuesta, y que ustedes no están creando los mecanismos para que se les atienda. Eso me parece grave.

Pero es que, además, es mucho más grave de que, como todos sabemos, las plazas públicas, las plazas que dependen de la Gerencia de Servicios Sociales tienen un déficit, tienen un déficit porque el coste de la plaza es mucho mayor que lo que pagan las personas que están allí. Eso lo sabemos porque ustedes sacaron un decreto, precisamente, para ver cómo podían cobrar esa diferencia. Con lo cual, esos quinientos noventa y cinco que ya les han dado de la Ley de Dependencia, ¿eh?, que ya estaban en centros de la Junta de Castilla y León, lo que está suponiendo es que la Junta de Castilla y León está recuperando un dinero en vez de garantizar la atención a los que lo necesitan porque están en su casa. O sea, la Junta de Castilla y León... [aplausos] ... lo que ha optado ha sido... tenía dos opciones: priorizar por los que están en su casa, que son los que de verdad están mal, que no tienen en este momento una atención, o recuperar el déficit que están teniendo con las razas públicas... las plazas públicas. Y ustedes han optado por optar por que se dé el dinero a aquellos que están ya en una plaza pública...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... con lo cual han optado por hacer negocio con los recursos que llegan del Estado, en vez de priorizar la atención a los dependientes. [Aplausos].

Desde luego, desde luego -con esto termino-, creo que perdemos una nueva oportunidad de corregir desigualdades en Castilla y León, creo que ustedes nuevamente se equivocan, y, desde luego, sí les aseguro que el Partido

Socialista va a seguir trabajando para que esto sea una realidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al... siguiente, al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 176

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 176, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de tres de diciembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres. Puede comenzar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Como todos ustedes saben, en Burgos, en el popularmente conocido como "solar de caballería", se está construyendo uno de los complejos culturales más importantes de España.

La idea, es cierto, tiene su origen en el Gobierno municipal socialista del señor Olivares, se desarrolló entre costosas invitaciones a importantes arquitectos del mundo, también a concursos de ideas y a compromisos astronómicos. Pero todo quedó ahí, quedó ahí porque no se pasó de lo efímero de las ideas a la realidad, fundamentalmente, por falta de dinero. Gastaron más en publicidad que en lo que realmente iban a hacer. Para ello, la Junta de Castilla y León valoró el proyecto, y lo valoró como muy positivo por su vinculación a los yacimientos de Atapuerca; y, por eso, el Presidente Herrera dio los pasos definitivos para que este proyecto saliera adelante.

El Museo de la Evolución Humana, uno de los elementos importantes, con un presupuesto de casi 52 millones de euros, está financiado al cien por cien por la Junta de Castilla y León. El Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana tiene el origen de su financiación en un acuerdo entre los Gobiernos del señor Aznar y del señor Herrera, cuando era Ministro de Industria el señor Piqué, que acuerdan aportar el 50% cada una de las Administraciones, 7,4 millones cada una. El Auditorio, el Palacio de Congresos, de Exposiciones cuenta con un presupuesto de 65, casi 66 millones de euros, y en estos momentos se está ejecutando con una financiación del 40% de la Junta, un 60% del Ayuntamiento y tres millones y medio, para un equipamiento escénico, del Gobierno Central como

ayuda a este equipamiento escénico. A todo ello, hay que añadir el aparcamiento subterráneo de mil ciento cuarenta plazas, que ha sido ejecutado, también, por la Junta de Castilla y León, por un importe de 17 millones de euros.

Es decir, teniendo en cuenta estos datos, nos encontramos con que, del montante total, cerca de 160 millones de euros, la Junta aporta 103, el Ayuntamiento 39 y el Gobierno Central 11 millones; es decir, la Junta cerca del 70%, el Gobierno Central el 7%; diez veces más la Junta de Castilla y León que el Gobierno Central.

Con estos datos, los ciudadanos de Burgos perciben, por una parte, un liderazgo del Ayuntamiento; en segundo lugar, un decidido compromiso de la Junta de Castilla y León con los proyectos de inversiones en Burgos; y en tercer lugar, una falta de compromiso del Gobierno Zapatero.

Por eso, nuevamente traemos a esta Cámara una iniciativa parlamentaria para que todos los Grupos Políticos apoyen algo que consideramos justo, que es la financiación de la construcción del Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos, con al menos el 40% el Gobierno Central, ya que el otro 40% ya lo pone la Junta de Castilla y León, dejando el 20 para el Ayuntamiento.

Mire, Señoría, no es una petición más ni es una petición gratuita, es una solicitud justa que la sociedad burgalesa hace; que al menos está reforzada por tres razones contundentes, tres razones que ya se dijeron en este Pleno hace aproximadamente dos años, en febrero del dos mil seis, y que las comentaba mi compañero de escaño, don Luis Domingo González.

Por una parte, la primera razón es porque el Gobierno de España ya está participando en otros proyectos similares; lo cual, los ciudadanos de Burgos lo entenderíamos mal que en Burgos no se participe en algún proyecto de estas características y sí en otras capitales. Entenderíamos, por lo tanto, que el Gobierno del señor Zapatero discrimina a Burgos.

En segundo lugar, la segunda razón, porque ustedes lo prometieron, y lo prometió el Presidente del Gobierno en su mitin en Burgos, y es bueno traer a la memoria lo prometido, para cumplir la palabra.

Y la tercera razón, muy sencilla, porque en su programa electoral, tanto el de Madrid como el que hicieron ustedes para la ciudad... la provincia de Burgos, así lo decían, y no es bueno que los burgaleses se vean defraudados.

Estoy convencido de que en esta ocasión todos los Grupos de la Cámara votarán a favor -¿cómo no?-. No

hay razones para negarse, no hay razones para negar que el Gobierno Central colabore con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos.

Mire, Señoría, si su voto es a favor, lo entenderemos perfectamente y lo entenderemos como un arrepentimiento (dos años perdidos, dos años de tiempo perdido) y el reconocimiento de que nuestra propuesta tiene sentido; tiene sentido de justicia, de justicia distributiva.

Si, como en la anterior ocasión, ustedes se abstienen, se entenderá, lo entenderemos los burgaleses, como una falta de compromiso, de sensibilidad, sin duda, a los proyectos de Burgos.

Y si votan en contra, estarán dando la espalda a los ciudadanos, estarán contradiciéndose de sus compromisos electorales, estarán incumpliendo su palabra hablada y escrita; y, por tanto, aumentará una vez más su descrédito entre los ciudadanos de Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, en una proposición repetida -porque la hemos debatido en estas Cortes, exactamente la misma proposición-. Y claro, la primera pregunta es ¿por qué ahora?, ¿no?, ¿qué ha pasado para que... -bueno, es bastante sencillo, sobre todo cuando se están haciendo gestiones estos días, se están carteando el Ministerio y el Ayuntamiento para resolver, en fin, el sistema de financiación-? Por una cosa muy sencilla, señor Porres, porque se confirma que estamos en campaña electoral. Se confirma que estamos en campaña electoral y usted tiene que hacer el meritaje de seguir enfrentándose al Gobierno de Zapatero en la campaña electoral, que es lo que ustedes habitualmente hacen en este Parlamento Regional, incluso desde la Junta de Castilla y León.

Pero mire, para tener un debate sereno y riguroso sobre este asunto, yo creo que deberíamos de centrarlo en dos... en dos ámbitos. Primero, ustedes lo dijeron en el debate anterior, se centraron en ese asunto: si Burgos está discriminada, globalmente, en los presupuestos y en la licitación, por el Gobierno de Zapatero. Ese sería el primer ámbito, porque lo dijeron la vez anterior, lo han dicho ahora, esa... es un primer pilar del debate.

El segundo sería si, ya en el tema que nos ocupa de instalaciones culturales, Burgos tiene alguna discriminación por las administraciones competentes. Yo creo que son los dos ámbitos para centrar este debate; porque, si no, nos vamos a perder día tras día y podemos hablar mil veces.

Yo le voy a decir que sí, ambas cosas son verdad: está discriminado, Burgos está discriminado en ambas cuestiones. ¿Por qué? Porque el Gobierno Central, el Gobierno de Zapatero, discrimina positivamente a Burgos... [aplausos] ... y porque el Gobierno... [aplausos] ... y porque el Gobierno competente, el órgano competente, en este caso la Junta de Castilla y León, discrimina negativamente en el tema del Auditorio a Burgos. [Aplausos].

Y voy a hablar del primero, muy rápidamente. ¿Discrimina positivamente el Gobierno de Zapatero a Burgos? Sí. Sí, en el tema global. Mire, datos -que no son del Partido Socialista ni de la Junta de Castilla y León-, la Cámara de Contratistas, en noviembre del dos mil siete, en noviembre de dos mil siete, la Cámara de Contratista, obra pública en Burgos subió el 652%, y estaba en 1.220 millones de euros. Al día de hoy, y me salto todas las adjudicaciones y solo las aperturas de plica del día uno de febrero, ¿eh?, que quedan pendientes, estamos en 1.629,43 millones de euros. Exactamente cuatro veces más que los ocho de Gobierno Aznar respecto a Burgos, que eran 406 millones de euros. [Aplausos]. Por lo tanto, discriminación cualitativa, cuantitativamente positiva del Gobierno de Zapatero con Burgos.

¿Cualitativamente? Pues evidentemente, el Centro de Enfermedades Raras, ahí va Fomento, Museo de la Evolución Humana -usted considerará que es poco, pero ahí van unas partidas-, la estación depuradora (por cierto, estación depuradora que se ha firmado, que se va a firmar un convenio al 50% y no hay dinero de la Junta, no está puesta la enmienda del dinero... [aplausos] ... necesario para hacerlo).

Discriminación de otras administraciones. (Vamos al segundo pilar). La... sobre el tema del Auditorio, la discriminación de los órganos competentes de la Administración competente: Junta de Castilla y León.

No voy a repetir lo que dije cuando debatimos esto mismo, pero ustedes han puesto cinco sistemas de financiación diferente en Castilla y León; estoy hablando en Castilla y León, que es el órgano competente... es la Junta. Ahora... antiguamente era el Artículo 26, ahora es Artículo 70 del nuevo Estatuto de Autonomía.

¿Y por qué cinco? Claro, eso nos lleva a discriminación constante. Tenemos: Ávila, 60% de la Junta; León, el 40%; Segovia, no se sabe. Primera fórmula de Burgos, señor Villanueva -que no está-, como gobernaba Aznar, pues entonces no pedían a Madrid. Y entonces, la primera oferta al Gobierno Socialista fue que no entraba el Gobierno de Madrid.

Segunda fórmula: la que usted presenta hoy aquí. Cinco fórmulas diferentes, más una; más una más. La

una está ahí, a doscientos metros: 100% Junta, Auditorio de Valladolid. Esa es la... la siguiente. Yo no digo que no se haga ahí, sí digo que se haga lo mismo en Burgos. Sencillamente, cinco fórmulas diferentes, más una nueva. Esa no la hablamos aquel día; se conoce que no... no interesaba. Tenemos cinco fórmulas de financiación más el 100% que se ha financiado, 75 millones de euros, a Valladolid. ¿Qué pasaba en Valladolid? ¿Por qué el 100%? Es que cuando se empezó el Auditorio de Valladolid gobernaba Aznar y tampoco pidieron dinero a Madrid. Las dos cuestiones se han hecho así. Por cierto, en el de Burgos no solo no pidieron, sino que hicieron ustedes otra cosa más, que es no querer hacer un consorcio, que es una fórmula que hubiera permitido asegurar de alguna manera la financiación.

Pero continuó, porque ya se va el tiempo. Ustedes hacen cuestión de esto con otras ciudades. Yo le quiero decir que ustedes siempre siguen esa misma estrategia, pero que en todos los demás, o hay cesión de terrenos del órgano de fomento, hay consorcios que lo permiten, o hay planes especiales, como el Plan del Oeste -que también entra en otras ciudades-, para financiar auditorios.

En definitiva -porque se ha ido mucho el tiempo-, cuatro conclusiones: la primera, estamos en elecciones; la segunda, que son elecciones generales, hay que atizar a Zapatero, que es lo que van a hacer; la tercera, que, como no aceptaron el resultado electoral, se están dedicando a un enfrentamiento sistemático con el Gobierno desde el Parlamento y desde el Gobierno; y cuarto, que vale todo, todo vale, ustedes han asimilado el todo vale, y enfrentan territorialmente, enfrentan ciudades, enfrentan sistemas de compatibilidad, como han hecho ustedes hasta ahora.

En definitiva, como hoy estamos de citas, como hoy estamos de citas, hay una de una persona, de un personaje muy famoso, Leonardo Da Vinci, al cual admiro mucho, que dice que "quien piensa poco se equivoca mucho", señor Porres. Y yo le digo, yo le digo, con todo respeto: usted... y ustedes del Partido Popular deberían de pensar que el diez, el diez... -¿me escucha, señor Porres?- el diez, el Auditorio, a negociar con ZP. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Mire, permítame... permítame que me pueda equivocar, pero si me equivoco es por los ciudadanos y a favor de los proyectos de Burgos. Ustedes no se equivocan, sin duda. [Aplausos].

Mire, la defensa que ha hecho usted de la posición del Grupo Socialista es poco creíble. Mire, ha hablado

de varios argumentos o argumentaciones, pero no ha dado razonamientos, que es distinto, ¿eh? Porque usted ha utilizado el argumento de la comparación, ¿eh? Claro, comparar con otras capitales de provincia yo creo que no es... no es justo. Dice que no hay un criterio común para definir la aportación; pero ¿qué tiene que ver que en Ávila se financie el 60 o el 40 o el 20, para financiar con un 40% el Auditorio de Burgos? Nada tiene que ver, en primer lugar.

En segundo lugar, habla de Valladolid. Mire, no podemos... no... no es lo mismo; es que a los 103 millones que la Junta de Castilla y León está poniendo en el solar de Caballería, añade usted también el Conservatorio de Música y... Profesional de Música y Danza, que aquí está en el mismo edificio, ¿eh?; añade también la nueva Escuela de Diseño que se va a hacer en Burgos, que aquí está la Escuela de Teatro; es decir, en el mismo recinto, ¿eh?, se están haciendo... se han hecho muchas cosas en Valladolid, cosa que en Burgos se están haciendo en varios sitios, por supuesto, con muchísima más inversión.

La segunda argumentación que hace usted, la competencia cultural. Mire, hay al menos dos cuestiones, dos circunstancias que es claro o que manifiestan que tienen competencias en materia de cultura. En primer lugar, la participación en otros auditorios, por ejemplo, el de Lérida, el de Gerona o el de León; es decir, si ustedes participan en infraestructuras culturales, es que tendrán competencias en Cultura. Además, otra razón, la existencia del propio Ministerio de Cultura. Fijese, la existencia del propio Ministerio de Cultura lo tiene en su propio nombre, "de Cultura"; es decir, por lo tanto, algo tendrá que decir también en equipamientos culturales, a no ser, a no ser que la misión del Ministerio de Cultura, su competencia, su ocupación, su preocupación -que, por cierto, se está manifestando mucho en estas fechas- sea el mantenimiento de prebendas, cánones, canonjías, subvenciones a estómagos agradecidos, que con eso de la alegría del *bien pagao*, se preocupan más de mantener intelectualmente su estatus que mantener la cultura y el estatus de una cultura libre.

Y hablo también del convenio firmado. ¿Qué hubiera pasado si la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento no hubieran firmado ese convenio para sacar adelante el Auditorio? Pues, evidentemente, algo tan sencillo que estaríamos en el mismo lugar que nos dejaron ustedes hace cuatro años, es decir, con la promesa hecha, el programa escrito e incumplido; es decir, nada de nada.

Bien. Por lo tanto, como ven, han vuelto a defraudar a los ciudadanos, ustedes no cumplen su programa electoral. En la página ocho del programa electoral para la ciudad de Burgos, dicen: "Además de que la Junta de Castilla y León cumpla con rapidez su compromiso para la construcción del Museo de la Evolución Humana -cosa que está haciendo-, desde el Gobierno de la Nación se impulsará la realización del

Palacio de Congresos, el Auditorio y el Centro de Investigación, que será referente mundial".

Mire, usted ha hablado de discriminación positiva hacia Burgos, habla de la Cámara de Comercio... la Cámara -perdón- de Contratistas; lo que han hecho ustedes es como los malos estudiantes: intentar estudiar para septiembre. Llevan cuatro años sin hacer nada para Burgos, y ahora, cuando llegan las elecciones, cuando llegan las elecciones empiezan rápidamente a contratar lo que han hecho... lo que no han hecho durante cuatro años anteriores. Por cierto, todos los proyectos del periodo anterior, del Gobierno de Aznar, porque en Burgos no tienen más que un proyecto... [aplausos] ... en toda esta Legislatura, uno, no tienen más que uno, la Casa de Cultura, que no han hecho más que el proyecto.

Pero, mire, también pusieron... claro, los ciudadanos de Burgos, evidentemente, no les creen. Ustedes pusieron en el programa "variante de Miranda" -se la han fulminado-; "liberar la autopista AP-1" -y la han ampliado la concesión; hablaron... [murmillos] ... dos mil dieciocho; "la autovía del Duero" -todavía estamos pensando por dónde va a ir-; "autovía Logroño" -no sabemos cuál es el trazado-; "autovía Santander por Merindades" -está en su programa, ni está ni se le espera-. Por cierto, en su programa, página once, fijense ustedes, ¿eh?: se comprometieron a que el AVE llegaba a Burgos antes del dos mil ocho, ni está ni se le espera en el dos mil ocho; Castrovido, hemos pasado a "Castroolvido". La financiación para la depuradora de Burgos, mire, si es que no han firmado el convenio. Es que, ahora, la Ministra, señora Narbona, dijo lo contrario de lo que dijo anteriormente; es decir, "hay que hacer un plan general"; es decir, nada de nada.

Prometieron... -fijese, programa electoral- prometieron a los Centros de Primaria y Secundaria un ordenador cada dos alumnos; es decir, ustedes hablaban de trece mil ordenadores para la ciudad de Burgos; ni están ni se le espera. Con... [murmillos] ... pero no lo prometían ustedes. [Murmillos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Guarden silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Con todos estos antecedentes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señoría, por favor, no entable debate.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino, Presidenta, si me dejan los señores Socialistas). Con todos estos antecedentes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Porres, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... ni deliro ni cosa parecida, leo, que es distinto delirar a leer. Con todos estos antecedentes, los ciudadanos de Burgos desconfían una vez más de ustedes; motivos tienen para desconfiar. Ahora, se les pide un compromiso, se acercan las elecciones generales, evidentemente; nosotros, los Populares, vamos a votar a favor, igual que votamos hace dos años, cuando había Gobierno Socialista. Ahora vamos a votar y a apoyar esta iniciativa, cuando sabemos que el próximo Gobierno va a ser Popular.

Los burgaleses y burgalesas tienen su mirada puesta en los partidos políticos, tienen su mirada puesta en estos momentos en los políticos, en lo que hacen, en lo que cumplen o en lo que prometen. Por eso, fíjense...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Porres, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Señora Presidenta, yo creo... también tengo derecho a hablar antes que ellos, ¿no?, que estoy en la tribuna.

Votar no es dar la espalda a los proyectos de Burgos, por lo que los burgaleses dirán no también el día nueve a sus propuestas. Si se abstienen, vuelve a ser esa... ese síntoma de ausencia, de compromiso con Burgos. Solo les queda la apuesta decidida por el sí, con ello clarificamos la decisión a los votantes que apostarán por quien se compromete con Burgos. Por eso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Porres...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... fíjense... (Termino, señora Presidenta). ... estoy convencido, pero muy convencido, que desde mi escaño del Congreso de los Diputados seré testigo del cumplimiento de los compromisos del señor Rajoy que ha contraído con Burgos, y estoy convencido que financiará el Estatuto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... y, además, inaugurará este recinto como Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Porres. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tenor de la proposición no de ley número 177.

PNL 177

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 177, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Convenio de Colaboración con el**

Gobierno en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de tres de diciembre de dos mil siete".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, don Raúl de la Hoz Quintana tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Hace unos días, en una Comisión celebrada en estas Cortes, una Parlamentaria del Grupo Socialista afirmaba que el señor Caldera siempre cumple con Castilla y León y siempre ha cumplido con Castilla y León. Al margen de las dudas razonadas y razonables que este Procurador tiene ante tal afirmación, lo que pretendemos a través de esta proposición no de ley es, efectivamente, verificar si es cierto ese compromiso del señor Caldera y, en general, del Gobierno del Partido Socialista con esta Comunidad Autónoma.

Y vamos a la cuestión. En el año dos mil uno se transfieren las competencias en materia de políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La gestión de estas políticas se financia por tres vías: la primera de ellas, el Presupuesto Autónomo, es decir, lo que aporta la Comunidad Autónoma a la... al desarrollo de las políticas activas de empleo, que, junto con la aportación –pequeña, eso sí– del Fondo Social Europeo, a través de distintos programas en colaboración y cooperación con la Comunidad Autónoma, conforman el Plan de Empleo Regional que esta Comunidad Autónoma lleva varios años aplicando, y que se desarrolla en toda la Comunidad Autónoma.

Al margen de estos dos orígenes, la Comunidad Autónoma recibe también una serie de fondos estatales; estos fondos estatales son unas transferencias con carácter finalista, que se acuerdan entre todas las Comunidades Autónomas en lo que se denomina Conferencia Sectorial de Empleo, sobre la cual, y en base a unos criterios objetivos –número de ocupados, número de demandantes de empleo, número de oficinas de empleo–, entre las Comunidades Autónomas se reparte una cantidad que, en el momento en el que fueron transferidas las competencias, el Estado retuvo, y que planifica pero no desarrolla, sino que gestionan las Comunidades Autónomas.

Al margen de todos estos programas, al margen de todos estos orígenes en la financiación de las políticas activas de empleo comunes a todas las Comunidades Autónomas españolas, hay tres Comunidades que tienen la bendita suerte de recibir subvenciones nominativas por parte del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Estas Comunidades son: Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.

En efecto, estas tres Comunidades Autónomas suscribieron convenios de colaboración con el Servicio Público de Empleo estatal, dependiente del Ministerio de Trabajo, a través de las cuales reciben anualmente 25 millones de euros en el caso de Extremadura, 24 millones de euros en el caso de Galicia y 15 millones de euros en el caso de Castilla-La Mancha. La justificación: la contribución del Gobierno al desarrollo de las políticas activas de empleo, una justificación que valdría, evidentemente, para todas las Comunidades Autónomas, pero que, graciosamente, reciben única y exclusivamente estas tres... estas tres Comunidades Autónomas.

Y repito: se trata de una subvención nominativa, es decir, no condicionada a la ejecución de líneas determinadas, sino que se incorporan -y, además, así lo establecen esos tres convenios- a sus planes regionales de empleo para gastarlo como consideren oportuno en el desarrollo de su política activa de empleo.

Lo que a través de esta proposición no de ley solicitamos es algo tan sencillo y tan claro, y es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León reciba una subvención nominativa idéntica a la que reciben estas tres Comunidades Autónomas para, sencillamente, mejorar nuestras políticas activas de empleo; para la consecución de los objetivos que estamos persiguiendo ya a través de nuestros planes de empleo: mejorar el empleo, mejorar el empleo de calidad, mejorar la inserción laboral de nuestros desempleados, favorecer la creación de nuevas empresas, desarrollar políticas de discriminación positiva, fomentar el empleo indefinido y conciliar también la vida laboral y familiar.

Consideramos que nuestra reivindicación hoy es una reivindicación enteramente justa y absolutamente legítima; no hay razón que justifique que algunas Comunidades Autónomas reciban 25 millones al año de forma nominal y directa por parte del Ministerio de Trabajo y que otras Comunidades Autónomas como la... como Castilla y León no tenga la suerte de recibir esa cantidad. No quiero entrar a analizar cuáles son las causas, pero, desde luego, no son causas, en absoluto, objetivas; y, para ello, no hay más que analizar la exposición de motivos de todos y cada uno de los convenios.

Yo lo que espero es que el Ministerio rectifique y amplíe, al menos con Castilla y León, pues, desde luego, no vamos a hacer la reclamación por otras Comunidades Autónomas que tampoco reciben esta subvención nominal... pero que al menos Castilla y León tenga las mismas condiciones y el mismo trato de igualdad por parte de un Ministerio que hasta hoy no ha demostrado actuar de esta manera.

Estamos absolutamente seguros de que los representantes de los ciudadanos de Castilla y León aquí

representados estaremos de acuerdo en esta reclamación -repito-, absolutamente legítima y absolutamente justa, en beneficio, ni más ni menos, de las personas a quien servimos, que son los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De la Hoz. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías. El Gobierno, el Presidente del Gobierno, y en especial el señor Caldera, cumplen extraordinariamente con Castilla y León. Las entrevistas del señor Presidente del Gobierno con el señor Presidente de esta Comunidad son más que con cualquier otros Presidentes de Comunidades Autónomas. Y han sido muy positivas. *[Aplausos]*.

Y la gestión del Gobierno es pública: la tienen ustedes colgada en cualquier página web, y voy a ahorrarles el... el exponérsela.

Es evidente que la Junta de Castilla y León podía haber planteado este convenio de colaboración, pues, por ejemplo, al Gobierno de Aznar, tras asumir las competencias, con la creación de la Ley 10/2003, de ocho de abril, del Servicio Público de Empleo; o al implementarse el III Plan de Empleo. Además, entonces, las cifras del mercado laboral de nuestra Comunidad eran peores y teníamos la condición de Objetivo Uno.

Más recientemente, a raíz del IV Plan Regional de Empleo, pues también podría haberse sometido a la consideración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales -lealtad institucional-, este plan y esa posible financiación, como han hecho esas Comunidades Autónomas con su I Plan Integral de Empleo.

El Gobierno de España siempre se ha mostrado comprensivo, atento al diálogo, y las inversiones presupuestarias, por ejemplo... Mire usted, en el capítulo de ingresos del Presupuesto de Castilla y León dos mil siete -son cifras sindicales-, el 67% procede del Estado y el 11% de la Comunidad Europea. Cifras sindicales. Y el Gobierno... el Grupo Parlamentario Socialista, perdón, el Grupo Parlamentario Socialista ha reiterado una necesidad de desarrollo del IV Plan de Empleo, como hemos puesto de manifiesto en el debate en diferentes iniciativas en esta Cámara. Las enmiendas están publicadas, las tienen ustedes ahí; rechazaron todas prácticamente, ¿eh?, menos dos. Y aquí, pues, hay muchas necesidades pendientes de estos temas, pero que dependen -no lo olviden- de ustedes; ustedes tienen las competencias.

¿Qué quieren encubrir? Pues que en la Legislatura nacional se ha demostrado que se puede crecer económicamente más que las economías fuertes de la Unión Europea y de la OCDE -acabamos de superar en renta a Italia-; se puede aumentar el gasto en políticas sociales; crear empleo: 2,87 millones de puestos de trabajo creados y veinte millones de personas trabajando; reducir la deuda pública; tener superávit para afrontar las políticas anticíclicas y la desaceleración; y, también, bajar impuestos.

Y, miren ustedes, esas Comunidades Autónomas -lo dicen muy claro los convenios- pretenden reducir los desfases que las separan... que las separaban o las separan de la media española. Son Comunidades Objetivo Uno, y ustedes bien comparan a veces las cifras de Castilla y León con estas Comunidades para demostrar que lo están... o que estamos mejor. Entonces, miren, cada Comunidad Autónoma tiene su propia estructura productiva, también varían de unas Comunidades a otras las características del mercado de trabajo. Por lo tanto, Sus Señorías, o Señoría, no se trata de premios o castigos, sino de solidaridad. Y también Castilla y León recibe mucha solidaridad, ¿eh? Y también, evidentemente, se pueden reconocer otras necesidades de otras Comunidades Autónomas.

Pero la evolución del mercado laboral en Castilla y León durante esta Legislatura socialista ha sido bastante mejor que en la etapa del Gobierno de Aznar: dos mil cuatro, 10,13... tres millones... 10,3% de parados; 6,99 ahora. Y estoy con la EPA del cuarto trimestre, ¿eh? O sea, -3,34% de parados menos en Castilla y León. Eso sí, se han... aunque aumentaron los activos, seguimos a cinco puntos de la tasa nacional.

Señorías, coherencia y buen gobierno les voy a pedir también.

Mire, la evolución de los créditos asignados por la AGE, la Administración General del Estado, para políticas activas de empleo fueron los siguientes: 121 millones, dos mil dos; 126, dos mil tres; 135, dos mil cuatro; 151, dos mil cinco; 159, dos mil seis; 173, dos mil siete; y 166. Han aumentado más del 24% estas cantidades. Y resulta que dejan ustedes sin ejecutar más que lo que le correspondería por este convenio que ustedes están pidiendo; por ejemplo, 38 millones en el dos mil dos, 23 en el dos mil tres, 17 en el dos mil cuatro, 24 en el dos mil cinco, 23 en el dos mil seis.

Y, si miramos la ejecución presupuestaria de la Consejería, ¿eh?, gestión de empleo, 15,85% -estamos en el año... en septiembre del año... del año dos mil siete-.

Y formación ocupacional, solo el 32%. Por ejemplo, en escuelas taller, en el año dos mil siete, 89 millones la deducción, el remanente que no... que han

dejado ustedes son 11,9 millones. Y en formación, 11,22 millones.

Si no administran, si no ejecutan en condiciones, no sé cómo ustedes, ¿eh?, se atreven a plantear... a hacer estos planteamientos.

El IV Plan de Empleo habla de potenciar los territorios menos desarrollados y fijar población, por lo que dice: "Los desequilibrios territoriales, a pesar... no pueden ser eliminados únicamente como políticas sectoriales, sino como política de población, actividad económica y empleo", es decir, políticas de convergencia.

Ayer hablábamos del Plan de Convergencia Interior (voy terminando, señora Vicepresidenta). Hay una Comisión de Cooperación, prevista en el Artículo 59 del Estatuto de Autonomía, entre Estado y Comunidades Autónomas, y, por tanto, nosotros le plantearíamos esta enmienda, porque entendemos que es el marco adecuado:

"Que, en el marco de la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior, se analicen y recojan las prioridades de cohesión económica y territorial del IV Plan de Empleo que exprese el Consejo de Diálogo Social -que se va a crear-; y que en la Comisión de Cooperación permanente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, concluya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... entre Estado y Comunidades Autónomas, pues, a fin de coordinar las actuaciones entre las Administraciones, se considere la rúbrica... la rúbrica de un convenio de colaboración entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma para el desarrollo de las medidas en materia de empleo que tengan por objeto elevar esa tasa de actividad, la corrección de los desequilibrios internos poblacionales y socioterritoriales de Castilla y León".

Este es el marco, Señorías. Seguiremos gobernando España y considerando favorablemente todas, todas, las necesidades de convergencia y de empleo de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidenta. Varias... varias cosas. Fíjese usted, la... la gestión del señor Caldera es tan positiva que cierra su mandato con el peor dato de empleo de los últimos seis años. Esa es la magnífica gestión del señor Caldera en materia de empleo.

Mire, de los últimos seis años, un 8% ha crecido el empleo... el desempleo, perdón, en el último mes. No creo que esté diciendo ninguna mentira, estoy diciendo los datos que el propio Ministro, sonrojado, hizo públicos el otro... el otro día.

Mire, me habla usted de excusas. Yo, sinceramente, cuando el partido... el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley instando al Gobierno a que ejecute algo que es legítimo y que es justo para Castilla y León, nunca ustedes suelen adoptar la postura de apoyarla -vaya que alguien se pueda molestar en el Gobierno-, la más común es la de la abstención, absolutamente indefinida y postura absolutamente cínica.

Pero lo que era novedoso era presentarnos una enmienda para hablarnos de algo que no tiene nada que ver con lo que yo planteo: el Plan de Convergencia Interior que usted plantea a través de su enmienda... Si yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero es que yo no le estoy hablando de eso. Es que no me ponga usted más excusas para no decir clara y rotundamente que nosotros, representantes de los ciudadanos de Castilla y León, queremos ni más ni menos que recibir el mismo trato que otras Comunidades Autónomas. Nada más; nada más y nada menos es lo que nosotros solicitamos a través de esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

Y usted, lo último que yo esperaba es que me justificase que estas Comunidades Autónomas reciban el dinero, por la lógica solidaridad que debemos de tener con ellos. Pero ¿no éramos tan malos?, ¿no éramos los últimos en todo? ¿Por qué me dice usted ahora que se justifica la ayuda a estas Comunidades Autónomas, la subvención nominativa de más de 100 millones de euros a esas tres Comunidades Autónomas por su mala situación? ¿No estábamos nosotros tan mal?

Mire, no hay malas situaciones ni hay buenas situaciones, hay amigos y enemigos del señor Caldera, ni más ni menos, amigos y enemigos del señor Caldera. *[Aplausos]*.

Porque por esa misma regla de tres, señor Sánchez Estévez, por esa misma regla de tres, de la solidaridad que usted nos reclama y de la paciencia que usted nos reclama para que el señor Caldera, benefactor de los débiles, apoye a... a esas tres Comunidades Autónomas y no a Castilla y León es lo que hoy aparece en la prensa, que es un acuerdo entre la *Generalitat* y el Gobierno para adicional... adicionar al Presupuesto... a los Presupuestos Generales del Estado una aportación de 800 millones a la Comunidad Autónoma Catalana; ¿pero no era el apoyo a los débiles lo que usted me está planteando? Se caen... se caen sus argumentos por todos los lados. No son más que excusas, excusas, para no afirmar y para no posicionarse donde deben de estar

ustedes posicionados, o donde se supone que los representantes de los ciudadanos debemos de estar posicionados, que es en la defensa de los intereses de Castilla y León.

Y aquí no estamos hablando de unas Comunidades Autónomas enfrentadas a otras, no. Estamos hablando de que para desarrollar una mejor política de empleo nos vendría muy bien recibir los fondos que otras Comunidades Autónomas, con las mismas razones y por las mismas causas, están recibiendo: 100 millones de euros.

Y me habla usted de oportunidad en la solicitud, de si existe o no electoralismo. Mire, le puedo decir -y usted lo puede comprobar- cuándo se firmó el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. ¿Sabe cuándo se firmó? Menos de un mes antes de las elecciones autonómicas; el señor Caldera se personó en Toledo y firmó con el señor candidato y Presidente que era de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una aportación de 100 millones de euros al Presupuesto de la Comunidad Autónoma a la gestión de políticas activas de empleo. Menos de un mes antes.

Pero otra muestra evidente de cómo actúa el señor Caldera: hay una Comunidad Autónoma que estuvo a punto de tener también un convenio de este tipo, era la Comunidad Autónoma de Canarias; la Comunidad Autónoma de Canarias iba a recibir un... una subvención nominal también de 100 millones de euros, graciosamente concedidas por el señor Caldera; el señor Caldera se personó en Las Palmas con el señor López Aguilar, entonces candidato, y afirmó que se iba a suscribir el citado convenio de colaboración, es decir, la subvención de 100 millones de euros nominativa a la Comunidad Autónoma de Canarias; ¿sabe por qué, finalmente, no se ha rubricado el convenio, pese a que los actuales gobernantes canarios están reclamándose al Gobierno?, porque el señor López Aguilar no ganó las elecciones, porque el Partido Socialista no gobierna en Canarias. Esa fue la razón única y exclusiva por la cual ese convenio no se ha firmado y por la cual el... el Gobierno tiene consignada esa... esa cantidad, esa cantidad en los Presupuestos, porque tiene la obligación, porque fue acuerdo del Consejo de Ministros. Así de desagradable y así de real es la actitud del Partido Socialista.

Pero, mire, concluyo, señora Presidenta. Excusas y más excusas, posiciones turbias, posiciones no claras y nunca una defensa de los intereses de Castilla y León.

Hablaba antes un Parlamentario del Grupo Socialista de sectarismo. Y yo me pregunto: ¿es o no es sectario que un Ministerio, que un Gobierno distinga entre amigos y enemigos? A los amigos les ayudo, a los enemigos les perjudico. Y, entre tanto, los ciudadanos,

los que realmente crean empleo, los que realmente crean riqueza en los territorios, absolutamente olvidados, absolutamente manipulados, absolutamente dejados de la mano de Dios. Eso es lo que pretenden ustedes hacer en esta Comunidad Autónoma y eso es lo que los ciudadanos de Castilla y León en absoluto les van a permitir que sigan haciendo el próximo nueve de marzo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 212

LA SECRETARIA (SEÑOR COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 212, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento del número de teléfono 900 33 38 88, número de atención a las mujeres de forma ininterrumpida los trescientos sesenta y cinco días del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de diez de enero de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, doña Natalia López-Molina López tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días, Señorías. ¿Por qué traemos esta proposición hoy aquí, a esta Cámara? Bueno, pues la respuesta es clara: en la primera comparecencia de la Directora de la Mujer ante las Cortes de Castilla y León, no hace mucho tiempo, en la Comisión de Familia, la Directora afirmó –y así consta en el Diario de Sesiones– lo siguiente –y lo voy a leer de forma literal para que las Señorías que no forman parte de esa Comisión tengan conocimiento–: "Le digo también –haciendo un inciso– que el teléfono 900, el teléfono 900, estuvo funcionando las veinticuatro horas del día, ahora no. Y no funciona, pues, porque, lógicamente, se vio que no era usado a determinadas horas".

Esa afirmación, al Partido Socialista nos preocupó y nos... y nos preocupó mucho. Y por ello consideramos que era necesario que investigáramos, que nos pusiéramos a trabajar de qué estaba pasando con esa línea 900. Y eso hicimos. Nos pusimos a trabajar y comprobamos que era cierto lo que la Directora General decía. Por desgracia, era cierta esa afirmación. Y resulta que el teléfono 900 de atención e información a las víctimas de violencia solo funcionaba de lunes a viernes de ocho de la mañana a ocho de la tarde; es decir, que sábados, domingos y festivos no funcionaba, y que de ocho de la tarde a ocho de la mañana tampoco tenía atención este teléfono.

Evidentemente, el Grupo Socialista no se podía quedar con los brazos cruzados, teníamos que hacer una proposición para que este teléfono, de nuevo –ya que sí que había estado funcionando–, de nuevo, y atendiendo a la ley integral, funcionara las veinticuatro horas del día. Por ello es que hemos traído esta proposición hoy a esta Cámara.

También deberían saber –y me supongo que lo saben, y, si no, ya se lo voy a decir yo– que, según las estadísticas, los casos de violencia de género no entienden –y eso lo sabemos todos– ni de clases sociales, de niveles culturales. Cualquiera mujer, por el hecho exclusivo de ser mujer, puede ser víctima de violencia a... por parte de su marido, pareja o ex pareja.

Consideramos que, atendiendo a ese razonamiento, y atendiendo también a lo que las estadísticas dicen, es que los casos de violencia suelen darse... suelen darse de forma mayoritaria por la noche y días festivos o fines de semana. Atendiendo a este principio o a esta realidad que nos visibilizan las estadísticas, no es entendible que cuando más se producen ataques contra las mujeres, el teléfono específico de atención no esté en funcionamiento.

Saben además... saben además que, según se trate en ese primer momento a la mujer víctima de violencia –ese primer momento es vital en los casos de... de víctimas de violencia–, puede o no tomar las riendas para salir o no de la situación. Es decir, que si la persona que coge ese teléfono no tiene una formación específica y especializada, puede que una cuestión que podía haber sido resuelta de forma adecuada para el bien de esa mujer, puede que resulte en que la mujer decida, por una mala información y gestión de esa situación, continuar en su vivienda. Por ello, es fundamental, Señorías, que se atienda de una forma especializada y adecuada a las mujeres víctimas de violencia.

Es más, y visto que hace no mucho fue el veinticinco de noviembre, y es el día internacional para la eliminación de la violencia, la Junta de Castilla y León lanzó una campaña publicitaria, del cual el Grupo Socialista estamos de acuerdo porque hay que sensibilizar para acabar con esta lacra social. Bueno, pues en esta información, que es un cartel –se lo enseñé por si no lo conocían, estoy segura de que sí– pone que el número 900 333 888 es el teléfono de... para... que sirve para "informarte sobre tus derechos, recursos y medidas de asistencia y protección", en este teléfono. Es decir, que es un teléfono de información integral; evidentemente, estamos de acuerdo en el que esa tiene que ser la fórmula adecuada para atender a las mujeres víctimas de violencia, a través de una intervención integral y adecuada, que este teléfono, de ocho de la mañana a ocho de la tarde, sí que lo da.

Y desde este Grupo tenemos algo muy claro: que debemos trabajar para mejorar la calidad de vida. Yo sé

y me consta que el Grupo Popular, con las víctimas de violencia, tiene la misma premisa, trabajamos conjuntamente, debemos trabajar conjuntamente; es más, nuestro discurso debe ir conjunto, porque estamos hablando de temas muy sensibles, de temas de que, si hay discrepancias políticas, las mujeres víctimas de violencia pueden entender que no aunamos esfuerzos para mejorar su situación. Y no es lo que queremos. Pero sí que queremos para las mujeres de Castilla y León lo mismo que antes el señor Raúl –que ahora mismo no está, señor De la Hoz–, decía que nuestra Comunidad Autónoma fuera igual que las demás. Bueno, pues yo quiero para las mujeres víctimas de violencia –y voy terminando– lo mismo que para las mujeres de Asturias, de Cantabria, de Andalucía, el País Vasco, de Cataluña; es decir, una atención integral las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año.

Y por ello, y para concluir, pedimos al Partido Popular, y espero que con el sentido de responsabilidad que tenemos en este asunto, nos aprueben esta iniciativa que solo pretende... y lo que pretendemos es mejorar y... e intentar que las mujeres puedan salir de las situaciones de violencia en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora López-Molina. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Alfonso García Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta, Señorías, señora López-Molina. No dudo en absoluto de la buena voluntad con la que el Grupo Socialista trae esta iniciativa a la Cámara en el día de hoy. Y es precisamente por eso por lo que creo que es una verdadera lástima que ambos Grupos no hayamos sido capaces de encontrar un punto de entendimiento, porque creo de veras que lo que estamos debatiendo hoy aquí tiene bastante poco que ver con el contenido literal de la proposición que hoy traen a debate. Porque quiero aclarar desde un principio que lo que estamos debatiendo en el día de hoy no es si es conveniente o no que exista en Castilla y León una atención telefónica veinticuatro horas al día para mujeres maltratadas, porque de hecho ya se presta; sino que lo que debatimos es el modo en el que esta ayuda debe ser prestada.

Y fíjese, no dudo de su buena voluntad cuando usted dice que quiere para las mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León lo mismo que disponen... o de que disponen en otras Comunidades; yo le diría: es más, tenemos la buena voluntad de que en el resto de Comunidades puedan disfrutar de las mismas condiciones y la misma atención que desde hace más de diez años se presta en Castilla y León.

Pero quiero decirle que tenga por seguro que la Junta de Castilla y León trabaja intensamente por defender a las víctimas de violencia de género. De hecho, la Junta de Castilla y León, cuando se trata de malos tratos, nunca duerme. Y mientras haya una sola mujer que padezca esa pesadilla que es la violencia de género, los servicios asistenciales de esta Comunidad no podrán pegar ojo.

Pero, como le decía, hoy en día en nuestra Comunidad ya existe una atención específica a víctimas de violencia de género durante las veinticuatro horas, y se hace mediante la combinación de dos servicios: por un lado, existe una línea 900 que presta, como usted muy bien ha dicho, asesoramiento jurídico, asesoramiento social y asistencial, y apoyo psicológico; y, además, no es una mera centralita, no es un mero *call center*, sino que se lleva a cabo un seguimiento específico de cada una de las mujeres que han requerido ese servicio. Ese servicio está en funcionamiento durante doce horas al día, de lunes a viernes, a excepción de festivos; y durante el resto del tiempo, es el teléfono de emergencias 112 el que presta ese servicio específico de apoyo a mujeres víctimas de violencia. Lo hacen a través de un protocolo específico, con personal especializado y cualificado, y no solo se encarga de movilizar los equipos de emergencia, tanto sanitarios como policiales, sino que además ofrece apoyo psicológico de urgencia y, por otro lado, ayuda a la mujer a salir de su hogar –si en ese momento lo desea– poniendo a su disposición cualquiera de los tres centros de emergencia de los que dispone la Comunidad Autónoma para la acogida. Evidentemente, lo que usted no puede pretender es que nosotros asumamos que el personal del 112, que es personal cualificado, no está preparado para atender emergencias de este tipo.

Pero usted me preguntará: ¿por qué el apoyo veinticuatro horas se hace en la... con la combinación de dos servicios y no se hace exclusivamente a través de la Línea 900? Pues fíjese, por el mismo argumento que usted ha expuesto hoy aquí en esta Tribuna: porque parece evidente que es precisamente en las horas que transcurren al final de la tarde y durante la noche, así como fines de semana y festivos, cuando las mujeres, estadísticamente, tienen más probabilidades de encontrarse en el hogar familiar o, lo que es lo mismo, de estar en... en ese momento bajo el mismo techo que su agresor. Y parece lógico que cualquier situación que pueda requerir en ese momento la llamada a un número de atención sea una situación de emergencia. Y qué mejor servicio que el 112, que –insisto– ofrece apoyo psicológico específico, tiene un protocolo de actuación específico y puede movilizar mejor que nadie los servicios policiales y sanitarios para tratar esa situación.

Pero, sin embargo, mucho me temo que lo que estamos debatiendo hoy aquí no tiene nada que ver con el

tenor literal de la proposición; más bien creo que se trata de hablar del número 016, que el Gobierno de España ha puesto en marcha, y que, como saben, Castilla y León, al igual que otras catorce Comunidades Autónomas, no ha firmado a día de hoy el convenio. Porque el 016 era una muy buena idea de partida, pero muy mal ejecutada; muy mal ejecutada porque no han querido aprovechar la experiencia que otras Comunidades tenemos -nada menos que diez años- en la prestación de este servicio.

Miren, Señorías, el teléfono 016 no presta ninguna atención psicológica especializada a los usuarios del servicio. El servicio de orientación jurídica funciona únicamente durante doce horas al día, igual que lo hace el servicio de la Junta de Castilla y León. Y, además, el 016 está manifiestamente incapacitado para atender situaciones de emergencia. Fíjese que lo que se pretende con el convenio que quiere firmar el 016 con la Comunidad Autónoma es que una mujer que sufre una situación de emergencia llame al número 016, consiga contactar con él -cosa bastante difícil, por cierto-, posteriormente, le cuente su problema a un trabajador del 016, le transfieran la llamada a la línea 900 de la Junta, le repita exactamente el mismo problema, le transfieran al 112, explique el mismo problema, y se ponga en marcha el operativo de emergencia. Cuando no hay ni un solo minuto que perder, no podemos entrar en batallas, en disputas, por conseguir mayor número de llamadas telefónicas entre un servicio y otro. No podemos permitirnos que haya una batalla continua entre servicios que parece que compiten por prestar el mismo servicio. Esto no es una batalla entre compañías telefónicas, no son los pelochos combatiendo con el héroe del 122; lo que estamos hablando es de salvar vidas, y, en ese caso, no hay un solo minuto que perder.

Pero, mire, como nosotros sabemos que no todo está hecho, vamos a hacerles una propuesta; una propuesta en forma de enmienda que seguro que recibirá su apoyo, y que paso a leer a continuación con el permiso de la Vicepresidenta.

"El Grupo Popular propone que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que potencie y mejore los servicios permanentes de protección y asistencia a mujeres en situación de maltrato, complementando la atención telefónica veinticuatro horas prestada a través del teléfono de información a la mujer y el teléfono de emergencias 112 con la ampliación de la red de centros de emergencia para la acogida de mujeres.

Y segundo, que inste al Gobierno de España a que implante en la Comunidad nuevos juzgados exclusivos de violencia de género, rectificando la exclusión de nuestra Comunidad Autónoma de la programación para la implantación de nuevas sedes". Y que conste que esta

petición se la hago al próximo Presidente del Gobierno, no al señor Zapatero.

Y por eso, Señorías, quiero concluir diciéndoles...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor García Vicente, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: (Termino ya). ... en cuestiones de violencia de género es imprescindible alzar la voz, y desde luego que esta Cámara lo está haciendo. Es imprescindible dar la cara, y ambos Grupos lo estamos haciendo, pero también hay que tender la mano; entiendan esta enmienda como una mano tendida para el entendimiento de ambos Grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, doña Natalia López-Molina, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Lo primero: la buena voluntad se hace andando. ¿Y sabe cómo se puede decir andando? Esa buena voluntad de esa enmienda me la podía haber presentado por escrito y, a lo mejor, mi Grupo la hubiera podido estudiar. Pero no la ha presentado por escrito porque no les interesaba para nada la buena voluntad. *[Aplausos]*.

Mire... *[aplausos]* ... mire... mire, parten de una premisa errónea. Claro, y ese es el concepto que ustedes llevan a cabo con... con... (lo diré) con cualquier tipo de política. Parte de la premisa errónea de que solo quieren atender a las mujeres en caso de emergencia, en... cuando son víctimas de violencia. Miren, para trabajar con las víctimas de violencia es un trabajo largo, constante y con ganas de hacerlo; no exclusivamente cuando las mujeres tienen una situación de emergencia en un momento puntual. Eso es lo que ustedes defienden... *[aplausos]* ... exclusivamente eso.

Mire, tampoco entiendo el ataque frontal al teléfono 016. Pues mire, el teléfono 016, un teléfono que está bastante mejor dotado que el teléfono que tenemos en esta Comunidad Autónoma, que además puede hablar con mujeres que no entiendan nuestra lengua, porque tiene la capacidad de diferentes lenguas, ha atendido, en el poquito tiempo que lleva, más de ciento ochenta mil llamadas. ¿Sabe cuántas eran de esta Comunidad Autónoma? Más del 5,1%. ¿Y sabe lo que sucede? Que ustedes, cuando fueron a pactar con el Gobierno, que les propuso un... firma de un convenio para este teléfono, hicieron lo que hacen siempre: boicotear la reunión para poner en evidencia, y mal puesto... *[aplausos]* ... al Gobierno de Zapatero, en vez de preocuparse por las mujeres víctimas de violencia.

La decencia política... la decencia política se demuestra con el trabajo del día a día. Y en un tema como este, que tenemos que tener responsabilidad, de verdad que, Señoría, me gustaría mucho que hubiéramos llegado a un acuerdo. ¿Y saben por qué no llegamos a un acuerdo -porque esta Cámara tiene que saberlo-? No llegamos a un acuerdo porque lo que querían era que nosotros retiráramos nuestra propuesta y hacer lo que están haciendo hasta ahora; es decir... [Murmullos]. Eso es. [Aplausos].

Y, mire, el Grupo Socialista, en este tema... -y se lo he dicho antes- no vamos a utilizar el tema de la violencia de género como batalla política. No lo vamos a hacer. Y le voy a explicar por qué. Si ustedes ven el panorama nacional, hay dos formas de hacer política y dos formas de hacer oposición: una, buscando la confrontación constante, el desgaste político, utilizando a cualquier tipo de víctima; eso es lo que nos tienen acostumbrados el señor Rajoy, el señor Zaplana, el señor Acebes. [Aplausos]. Nosotros no vamos a estar de acuerdo con esa forma de hacer oposición. Somos una Oposición responsable, y solo tenemos una cuestión que queremos que... dejar muy clara: la atención adecuada, integral, activa para las mujeres víctimas de violencia.

Me encantaría que hubiéramos llegado a un acuerdo. Es más, a día de hoy, les voy a hacer una propuesta: les tendemos la mano, les tendemos totalmente la mano -y se lo digo de corazón, porque este Grupo quiere trabajar por las mujeres víctimas de violencia-, les tendemos la mano para llegar a acuerdos en este tema. Es más -fíjense si vamos a ser generosos, porque consideramos que debemos de serlo-, le extendemos un cheque en blanco en este asunto, pero... pero con una premisa: el único interés que puede... y el único principio que debe estar en ese cheque en blanco como premisa fundamental es el interés de las mujeres víctimas de violencia de esta Comunidad Autónoma. Entonces empezaremos a trabajar de forma coordinada en el ámbito de la colaboración y con el principio que nos debe de regir a las personas que conformamos los partidos políticos, que es la colaboración y cooperación en temas tan sensibles y en temas tan complicados como es la violencia de género.

No entiendo, no entiendo, con los miles de millones que ustedes se gastan en otras cosas, no firmen y no acepten una propuesta que lo que busca, que lo único que busca es una atención adecuada a las víctimas de violencia.

Para concluir: cordura y sensatez, Señorías. Cordura y sensatez. Dejen de utilizar la miopía partidista, dejen de utilizar la miopía partidista y sean capaces de aceptar propuestas que son más que razonables. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora López-Molina. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 222

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 222, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias para la instalación del puesto de mando y del centro de conductores del AVE en la ciudad de León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, el Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Subo a esta tribuna con la satisfacción, incluso tranquilidad, de conocer de antemano -no porque nadie me lo haya dicho, sino por la pura lógica y coherencia, ¿no?- que esta iniciativa va a ser respaldada de forma unánime por este Parlamento. Y lo digo en base a la coherencia y a la lógica, y en base a lo que voy a explicar a continuación.

Bueno, como antecedentes, decir que León ha venido reclamando el puesto de mando y el centro de conductores del AVE al ADIF, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias; una solicitud que se ha basado, fundamentalmente, en la importancia que ha tenido para la ciudad de León Renfe, una importancia que ha supuesto que León tradicionalmente se haya considerado como el centro neurálgico en las comunicaciones por ferrocarril de España; era la sede, la capital de la séptima zona, y tenía cerca de dos mil puestos de trabajo más de los que tiene ahora hace solamente veinte/veinticinco años. Además de su situación estratégica, en el corredor del Noroeste, León cuenta con personal formado en la materia, instalaciones y en el resto de la infraestructura.

Y cuando digo, además, que esta iniciativa no es una ocurrencia nuestra, sino que ya viene avalada por el posicionamiento público de otras instancias, eso me permite tener esa tranquilidad a la que me refería de saber que se va a aprobar por unanimidad, porque lo que recogemos aquí es la posición pública que ha manifestado, por ejemplo, el Ayuntamiento de León, que, a través de su Alcalde, ha reiterado... -se ha entrevistado incluso con el Presidente del ADIF- ha reiterado la necesidad de que este centro esté en la ciudad de León, este puesto de mando del AVE. Leo, por ejemplo, textualmente, la prensa de estos últimos días: "El Ayuntamiento de León solicitó una reunión con el

Presidente del ADIF, Antonio González, para pedirle que se ubique en León el puesto de mando... el puesto de mando del AVE del Noroeste, así como el centro de formación de maquinistas y personal del tren de alta velocidad". Así lo anunció en rueda de prensa el Alcalde de León, Francisco Fernández, después de reunirse con el responsable del sector ferroviario de UGT de Castilla y León, Felipe de Diego, y con el Secretario Regional de la Federación de Transporte de UGT, Pedro Aller.

El Regidor aseguró... -y esto lo hago en este momento mío- el Regidor, el Alcalde de León, aseguró que hay unanimidad -subrayo unanimidad- tanto en el PSOE y UGT en el ámbito provincial y -subrayo también- autonómico, hay unanimidad en el ámbito provincial y autonómico en el PSOE y en la UGT para que este puesto de mando se ubique en León.

Además de la posición del Ayuntamiento de León y del anuncio ya de unanimidad del propio Alcalde de León -lo cual ya supone necesariamente, pues, afirmar que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa-, además de esto, también los sindicatos, tanto UGT como Comisiones Obreras, han sido explícitos en esta materia.

Para UGT, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias -leo la prensa también de estos días- y Renfe son cosas distintas. La dirección autonómica de UGT se desmarcó ayer de posibles polémicas sobre su postura ante el nacimiento de nuevos proyectos derivados de la... de la llegada de la alta velocidad, y dice: "León es el mejor sitio para el puesto de mando del ADIF, según detalló el responsable de la sección sindical, Felipe de Diego. León -dijo Felipe de Diego- es y seguirá siendo el mejor sitio para poder efectuar estas tareas tanto en los trenes convencionales como en el AVE, resaltó el representante de UGT, quien alabó que en la capital leonesa es donde están los mejores profesionales".

Y, por último -y termino esta primera intervención-, quiero decir: yo me alegro de la unanimidad -insisto, por lógica y por coherencia, habrá unanimidad en el apoyo de esta iniciativa-, me alegro de la unanimidad, porque otras Comunidades Autónomas también tienen mucho interés; por ejemplo, Asturias insistentemente también está reclamando que se ubique allí este centro. Asturias puja por albergar los servicios del control del AVE del Noroeste, y, evidentemente, el hecho de que haya unanimidad en esta Comunidad Autónoma para que León sea el centro de referencia y el centro elegido para esas instalaciones, desde luego, nos permite pensar con cierta tranquilidad que esto va a ser una realidad.

Y lo que pedimos es que estas Cortes insten a la Junta -que no es el organismo competente, es la Administración del Estado de la que depende el ADIF-, insten al Gobierno, al ADIF, para que tome lo antes posible

esa importante decisión. No estamos hablando de un gran número de puestos de trabajo, no estamos hablando de miles ni de cientos; estamos hablando de unos veinte o veinticinco puestos de trabajo, pero, eso sí, de altísima cualificación, que, desde luego, a León no le vienen en absoluto mal.

A la espera de conocer las posiciones de los Grupos, que -ya anticipo- espero que no sea otra que la... el apoyo a esta iniciativa, esperamos a una segunda intervención para hacer ya la valoración final de la proposición no de ley. Y, ojalá, agradecer a los dos Grupos que la apoyen, pero eso será en su momento. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para un turno de fijación de posiciones, por los Grupos No Enmendantes, tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Socialista, don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Señora Presidenta. Señorías, buenos días. Bien, como ha anunciado el Ponente de la proposición, efectivamente -pero, sin embargo, me corresponde a mí como Portavoz anunciarlo-, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición, por entender que la creación en León del puesto de control de circulación del tren de alta velocidad no solo favorece el fortalecimiento del sector ferroviario altamente cualificado de esa ciudad, sino que supone una iniciativa que beneficia decididamente los intereses del conjunto de la Comunidad, especialmente frente a reivindicaciones semejantes de las Comunidades de Madrid o de Asturias.

Ciertamente, la creación de este puesto de control se justifica, absolutamente, por el funcionamiento de la Gerencia operativa actual, cuyo alcance territorial abarca en todo... a todo el Noroeste de España (a Galicia, a Asturias, León, Salamanca, Palencia y en parte Ávila), y que en los últimos años se ha consolidado como una unidad altamente especializada y cualificada, que cuenta con instalaciones adecuadas para llevar a cabo en altísimas condiciones de calidad las funciones operativas de la alta velocidad.

Por otra parte, la centralidad geográfica del centro que se demanda, respecto de su ámbito funcional, constituye una garantía de seguridad y de eficacia. A este respecto, baste destacar la inmediatez de los túneles de Pajares, la futura línea de Ponferrada, la centralidad respecto de los tráficos de mercancías del Noroeste, tanto de ancho UIC como convencional, y la vinculación geográfica con el centro ferroviario de Torneros, a la vez que la coincidencia territorial con el área de actuación de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructuras.

Desde el punto de vista funcional, el centro de León gestiona una longitud de dos mil veintisiete kilómetros de vía, lo que supone un 16% de la red, para lo cual dispone de casi quinientos profesionales altísimamente cualificados entre personal de gestión, apoyo, mandos intermedios y personal operativo.

Por último, no se debe de dejar de destacar que un objetivo esencial, orientador del proyecto de integración del ferrocarril en la ciudad de León y San Andrés del Rabanedo, ha sido siempre el mantenimiento de los puestos de trabajo del sector ferroviario, lo que se está cumpliendo con proyectos como el de construcción de un nuevo polígono ferroviario que... que concrete todas las exigencias... todas las especialidades exigentes, no solo con el mantenimiento de la carga de trabajo actual, sino con actitud para implantar nuevas especialidades en un futuro. Potenciar mediante su ampliación el actual Centro de Control con las funciones operativas que requiere la alta velocidad supone un claro apuntalamiento de dicho objetivo, absolutamente coherente con la actual división territorial y funcional del administrador de infraestructuras ferroviarias.

En consecuencia, este... este Grupo apoya la propuesta, si bien, en rigor -y como ha dicho el Ponente-, debe admitirse que la petición expresa para la localización del puesto de Control de Circulaciones de Alta Velocidad, con anterioridad a esta proposición, ya fue formulada por el Alcalde de León, con el apoyo del sindicato ferroviario de la Unión General de Trabajadores, por lo que, en puridad, debería votarse la adhesión a dicha petición municipal.

En cuanto al Centro de Conductores del AVE, a que se refiere literalmente el texto de la parte dispositiva de la proposición, entendemos que se trata del Centro de Formación de Maquinistas de Alta Velocidad del Noroeste. Y a este respecto, también debemos recordar que la recientemente... y, en todo caso, antes de la formulación de la PNL, ha sido anunciada su ubicación en la ciudad de León, en una sede aún por determinar, que contará con una de las diez aulas tecnológicas que se ubicarán en el conjunto del país, para la cual Renfe ya cuenta con el material y el simulador necesario.

Este centro se encargará de impartir formación a los maquinistas de Galicia, el Principado de Asturias y las provincias del Noroeste de Castilla y León, y tendrá una capacidad potencial para formar, mediante clases teóricas y prácticas, a mil quinientos alumnos al año, pudiendo impartir formación para maquinistas de otros operadores ferroviarios y a profesionales dedicados a la conducción de todo tipo de trenes, incluidos los ferrocarriles de... de ancho ibérico.

Por tanto, al igual que respecto al Centro de Control de las circulaciones de AVE, y también en rigor, la

proposición debería incluir, si Su Señoría tiene a bien, la adhesión a las iniciativas municipales en marcha. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Villaverde. *[Aplausos]* Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Javier García-Prieto tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías. Muy buenos días. Yo creo que hoy trae la UPL, el Grupo Mixto, una propuesta oportuna, una propuesta creo que oportuna y fundamental. Ha intuido muy bien el señor Otero que es una propuesta que puede adoptarse por unanimidad, a tenor de lo declarado también por el Portavoz del Grupo Socialista, creo que esa es la voluntad, y también, lógicamente, es la voluntad del Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que León tiene y ha tenido un gran peso en el modelo ferroviario de España, también Castilla y León, también en esta Comunidad Autónoma creo que hay sabiduría, hay conocimiento, hay *know-how* ferroviario en esta Comunidad para albergar un centro de gestión y de formación del AVE en estos momentos. Por lo tanto, yo creo que hay circunstancias también objetivas, territoriales y estratégicas para ubicar un centro de altas prestaciones en materia de gestión y formación ferroviaria.

Y de ahí, justamente, pues, el apoyo del... del Partido Popular a que León tenga la posibilidad de albergar y ubicar ese centro avanzado tecnológicamente de formación. Y reitero, vamos a apoyar esta propuesta.

Y con ser muy importante para León, con ser muy importante para Castilla y León que ese centro se albergue en la ciudad de León -o, don Joaquín, a lo mejor exactamente en la ciudad no, pero sí en las proximidades, eso lo decidirán los técnicos en su momento-, a mí me parece mucho más importante que esos conductores que se formen en ese aula tecnológica, en ese centro de formación circulen, a la mayor brevedad posible, en el territorio de Castilla y León en trenes de alta velocidad de verdad, en esos trenes prometidos por el Gobierno de España, y en esos trenes que tienen unos plazos prometidos y no cumplidos. Por lo tanto, bienvenida sea la iniciativa, bienvenida sea el puesto de mando, bienvenido sea el centro de formación, y ojalá podamos dar muy pronto la bienvenida a la alta velocidad verdadera en todo el territorio de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, únicamente, cuando se producen consensos de esta naturaleza en cuestiones... en cuestiones importantes, ¿no?, para el futuro ferroviario de León, yo creo que esta última intervención no debe de ser para motivar o para provocar más debate, sino simplemente para hacer los agradecimientos sinceros al Grupo Socialista, al Grupo Popular, porque una iniciativa -y no es muy frecuente, desgraciadamente- de esta naturaleza va a salir o va a ser aprobada por la unanimidad de todos los Grupos.

Evidentemente, no son estas Cortes, ni siquiera la Junta, la que tiene que tomar la última decisión, será el ADIF, el ADIF depende del Gobierno Central, y lo que confiamos y... y esperamos es que el hecho de que una iniciativa como esta se apoye por unanimidad por este Parlamento sea, desde luego, decisivo para que el ADIF no tenga la más mínima duda y tome la decisión lo antes posible, que es lo que todos ahora queremos, deseamos y esperamos.

Por lo demás, lo dicho: el agradecimiento a todos los Grupos por apoyar esta iniciativa y la satisfacción, precisamente, bueno, pues por ver cómo hoy hemos dado un paso muy importante para que León y las infraestructuras ferroviarias vuelvan a tener esa relación estrecha e importante que han tenido en la historia y, desde luego, hace solo... solo unos años. Que eso siga siendo así. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Ruego al señor Vicepresidente Segundo dé lectura al texto de la Proposición No de Ley número 224.

PNL 224

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO (SEÑOR RAMOS ANTÓN): "**Proposi... Proposición No de Ley 224-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la Orden de Regulación y Convocatoria del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Proponente, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. La Unión Europea ha decidido que la política de desarrollo rural se convierta, en el período dos mil siete-dos mil trece, en uno de los ejes fundamentales de la Política Agraria Común de los próximos años.

El Reglamento del Consejo regula todas las líneas de ayuda al desarrollo rural que promueve la Unión Euro-

pea, para poder potenciar las zonas rurales de todas... todas las zonas rurales de la Unión.

Un eje fundamental es el trabajo que han estado desarrollando los Grupos de Acción Local hasta estos momentos. El Reglamento concreta también las posibilidades de desarrollo de estos programas. Y en este país, en España, se ha decidido que estas actuaciones sigan siendo desarrolladas por los Grupos de Acción Local. Y, además, que sean... que estas... perdón, que los Grupos de Acción Local... que todo este programa lo lleven las Comunidades Autónomas. Eso es la decisión que ha habido en este país.

En Castilla y León se ha diseñado el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, apoyado por la Administración General del Estado, y autorizado, aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas. Entre las medidas que contiene, se contempla la aplicación de estrategias de desarrollo local, a través de un enfoque Leader, que en esta Comunidad va a tener un gasto público de 214,8 millones de euros, y se puede complementar con una inversión privada de en torno a 175 millones de euros; casi 400 millones de euros en total.

Se inicia un nuevo marco, el marco Leadercal, en el que los Grupos de Acción Local vuelven a ser los actores principales de este proceso. En este nuevo período -y entramos en harina- es necesario regular las condiciones de selección de los programas que van a aplicarse en las comarcas rurales, y también de los Grupos de Acción Local, que son los que van a desarrollar estos programas. Y en esta nueva regulación debemos aprender de los errores del pasado y hacer una regulación que evite estos errores. Es fundamental garantizar la transparencia en el proceso de selección de estos grupos y de estos programas, para evitar el clientelismo político, que ha sido una de las señas de identidad de ese programa en el período dos mil-dos mil seis en esta Comunidad Autónoma.

La convoca... la mayoría de las Comunidades Autónomas han publicado ya -también la nuestra- estas normas para la selección de los nuevos grupos y de los nuevos programas. Y, mientras la mayoría de las Comunidades Autónomas han incluido en la comisión de selección a representantes de la Administración Central, a representantes de las Redes de los Grupos de Acción Local, o a representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias de cada una de las Comunidades Autónomas, en Castilla y León sólo forman parte de la comisión de selección seis representantes, que son elegidos por las... por cuatro Consejerías del Gobierno Regional.

Es necesario garantizar, repito, la transparencia del proceso. Es necesario modificar el Orden, para que esta comisión de selección garantice la pluralidad. Porque

estos Grupos van a estar desarrollando acciones por un importe casi de 400 millones de euros. Además, van a intervenir, directa o indirectamente, en la posibilidad de crear cinco mil quinientos puestos de trabajo en toda la Comunidad, y en el período anterior, en esta Comunidad Autónoma, ha habido una comisión de selección que no estaba formada solamente por representantes del Gobierno Regional, sino que había representaciones varias, de diferentes colectivos.

Motivados porque el proceso de selección de estos Grupos y de estos programas -importante para esta Comunidad en el futuro- se realice con la necesaria transparencia, y por evitar que en esta Comunidad se practique, en el nuevo período, clientelismo político, y teniendo conocimiento de que, además, las... las Redes de Grupos de Acción Local, las propuestas que han hecho para la modificación del borrador de esta Orden no han sido teniendo... no han sido tenidas en cuenta por la Consejería, hacemos la siguiente propuesta desde el Grupo Parlamentario Socialista: "Modificar el Artículo 11 de la Orden AYG/1918/2007, de veintiuno de noviembre, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de los Programas de Desarrollo Local del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, que regula la composición de selección".

La modificación se basaría en la incorporación a la comisión de selección de dos representantes de cada una de las dos Redes de Grupos de Acción Local que tenemos en esta Comunidad -Huebra y Princal- y, además, como miembros natos de la Comisión... y, además, a un representante de cada grupo político con representación parlamentaria, sin voz y sin voto, en esa comisión. Entendemos que así se garantizaría la pluralidad y se garantizaría la transparencia de este proceso, muy importante, del que van a depender la gestión de 400 millones de euros y más de cinco mil quinientos puestos de trabajo, esperamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Óscar Revera... Reguera Acevedo tiene la palabra.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, acabamos de comprobar cómo argumenta y actúa el Grupo Socialista: ¿que hay crisis económica, que los precios de los alimentos están por las nubes y que las familias españolas pasan dificultades para llegar a fin de mes? No importa, se niega la realidad y ya está, solucionado el problema. ¿Que el proceso de selección de estrategias de desarrollo rural de Castilla y León para el marco dos mil-dos mil seis se rela... se realizó correctamente y de acuerdo con criterios objetivos? Tampoco importa, se siguen negando los hechos y calumniando, que algo queda.

No importa que todos los recursos interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por algunos grupos disconformes hayan sido desestimados. Todos, absolutamente todos. Tampoco les importa a ustedes que la denuncia presentada por Adisac, en vía penal, contra el anterior titular de la entonces Dirección General de Desarrollo Rural, fuera rotundamente archivada por el Juzgado. Ni, mucho menos, les importa que, como consecuencia de denuncia de la Red Huebra, los técnicos de la propia Comisión Europea subrayaran el correcto funcionamiento de la comisión de selección para la elección de los GAL en el período precedente.

Tampoco tienen ustedes escrúpulos en suplantar la voz de las Asociaciones de Desarrollo Rural y decir en su nombre cosas que ellas no han dicho, lo que ha motivado una contundente queja remitida por Princal a su Grupo Parlamentario. Queja que, por cierto, tengo aquí el documento, Señorías, que hay... que obra, escrito y remitido a su Grupo Parlamentario, en el que el Presidente de Princal les insta a no volver otra vez a suplantar y usurpar su nombre y su voz, y que no se vuelva a repetir este proceder por parte del Grupo Socialista. Esto, comprendo que su Señoría, a lo mejor, no lo conozca, pero su Grupo Parlamentario lo conoce, con lo cual ustedes están mintiendo, mintiendo paladinamente.

Pese a todos estos hechos, reveladores del fracaso y de la mentira de su estrategia, se permiten ustedes la intolerable licencia de hablar de clientelismo político y así justificar su proposición no de ley. Más mentira, si cabe aún. Señorías, si es clientelista aquel que observa con rigor el cumplimiento de la ley para aplicarla en provecho del bien común, ¿qué habría que decir entonces de quienes son muñidores en la sombra de estrategias difamatorias contra actuaciones del Ejecutivo Regional? Eso sería más bien propio de conspiradores y -como decía Demóstenes, en su *Discurso de la Corona*, a su eterno adversario Esquines- propio de sicofantes.

Entrando ya directamente en el asunto, no vamos a apoyar su proposición no de ley, por dos razones:

Primera. La presente convocatoria que regula la selección de los programas de desarrollo rural no contempla la participación en la comisión de... de selección de dos representantes de cada una de las dos redes de Grupos de Acción Local por una razón fundamental: su inclusión sería manifiestamente ilegal, ya que se convertirían en juez y parte del proceso. La comisión de selección, Señorías, es un órgano colegiado, y como tal está sometido a la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y a la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León respecto a su funcionamiento y a las causas de abstención y recusación de sus miembros, entre ellas, tener interés personal en el asunto de que se

trate, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto (por citarles, Señorías, algunos de los preceptos contenidos en la citada normativa).

Y segunda razón. No es oportuno que un órgano meramente administrativo y de carácter técnico adscrito al Ejecutivo Regional incluya representantes de los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León, que ya tienen otros medios de control de la actuación del Ejecutivo. Este asunto ya tuve ocasión de recordárselo a Sus Señorías en otro momento en esta misma Cámara. El Legislativo y el Ejecutivo, por ser poderes distintos, deben también tener funciones y cometidos diferentes y no entremezclados; lo contrario, sería destruir el legado político de Aristóteles, de Locke, de Rousseau y de Montesquieu (por cierto, legado que siempre ha sido una tentación anular por las doctrinas totalitarias).

Sin embargo, Señoría, si estamos dispuestos a aceptar que ustedes apoyen la siguiente propuesta *in voce* que les formulo a continuación, porque nuestro Grupo Político considera justo y proporcional que la Administración General del Estado -cofinanciadora del Programa- pueda estar representada con un miembro en la comisión de selección. Por tanto, y aunque les... les sonroje a ustedes que sea nuestro propio Grupo Parlamentario Popular quien lo proponga y no ustedes, les planteamos la siguiente redacción -y con esto concluyo, señora Presidenta-:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la comisión de selección contemplada en el Artículo 11 de la Orden de veintiuno de noviembre, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de programas de desarrollo local adaptados al Eje 4, enfoque Leader, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013".

Espero, Señorías, del Grupo Socialista y del Grupo Mixto que apoyen esta propuesta. Creo que esto es verdadero talante democrático, Señorías; lo demás, cuentos chinos, cuentos chinos. Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. [*Aplausos*]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Como siempre hace, Señorías, como usted siempre hace generalmente, bueno, pues, además de hablar de los Grupos de Acción Local, aprovecha para poder hablar de los temas de política nacional, etcétera. Yo he venido a hablar de los Grupos de Acción Local, y no de ese nuevo invento del Papa del que a usted se ha referido: han inventado el infierno y ahí es donde pueden ir los sicofantes y la

relación que usted ha planteado de una forma clara. [*Aplausos*].

He venido a hablar de la no participación hasta ahora, hasta ahora, de ningún grupo que tenga una acción directa en el medio rural, en nuestros pueblos, en la comisión de selección que ustedes han propuesto en esta Comunidad Autónoma, único ejemplo de comisión de selección de todas las Comunidades Autónomas de este país, del Partido Popular o gobernadas por el Partido Socialista, es lo mismo. En eso parece que llevamos la delantera.

La propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista no la ha... no se ha presentado, no se ha podido presentar en ningún Parlamento Regional, porque en todos, sin excepción, hay representantes en la comisión de selección, además de los miembros que designa generalmente... generalmente las Consejerías de Agricultura de esas Comunidades Autónomas, otros miembros diferentes. Pondré algunos ejemplos para que todo el mundo tenga una información clara de este debate.

Aquí solo representantes elegidos por el Gobierno, solo. ¿Es eso razonable? ¿Qué es lo que ustedes esconden? Si han tenido tantas sentencias, que todo se ha hecho maravillosamente bien, ¿por qué no dan pluralidad?, ¿por qué no dan participación? ¿Van a hacer las cosas realmente con transparencia? Entonces, ¿cuál es el problema para poder dar diferentes participaciones? Nosotros hemos hecho una propuesta, esperábamos alguna más.

Me referiré a la propuesta que usted ha hecho en representación del Grupo Popular sobre los miembros, o el miembro, que puede haber por parte de la Consejería de Agricultura en esa comisión de selección de los Grupos de Acción Local en Castilla y León. Fíjese: si ustedes respetan los principios que rigen el funcionamiento de Leadercal, los requisitos que la propia Junta de Castilla y León exige a cualquier asociación de desarrollo rural para convertirse en Grupo de Acción Local y poder desarrollar ese programa, ustedes están obligados a abrir a la participación en esa comisión de selección. Para ser Grupo de Acción Local en esta Comunidad, y en todas las demás, se exige como requisito que esté integrado por operadores locales representativos de la población del territorio afectado, por todos los operadores locales. Su funcionamiento se va... se va a basar en que sea de manera colegiada; ustedes están obligados a cumplir lo mismo que ustedes les exigen a cualquier asociación que haya en el mundo rural que se quiera transformar en un Grupo de Acción Local. Son sus propias normas. Lo que ustedes exigen a otros, no se lo exigen a sí mismo. Y esto no lo puede entender la sociedad del mundo rural en esta Comunidad. Con la propuesta que ustedes hacen de la comisión de selección, no se cumple ninguno de

estos requisitos, ninguno de estos principios. No hay participación, repito, no hay pluralidad, no se garantiza la transparencia.

Los representantes de la Administración Central en las comisiones de selección, normalmente –y usted lo sabe– son técnicos de la Dirección General de Desarrollo Rural, que lo que hacen es aportar una visión global y, además, garantizar la necesaria coordinación para los proyectos que hay con otros Grupos de Acción Local de otras Comunidades Autónomas en proyectos nacionales; y también en proyectos transnacionales, garantizar la coordinación y la participación de los Grupos de Acción Local de esta Comunidad Autónoma en proyectos con países de otras Comunidades... perdón, con países de la Unión Europea. Proyectos transnacionales, esto es lo que garantiza un representante del Ministerio, que nosotros entendemos que es obligado que esté en esa comisión. En todas las Comunidades Autónomas, repito, se incluyen representantes de la Administración Central en las comisiones de selección.

Ha habido problemas con una Comunidad Autónoma, curiosamente la que más retrasada va en proyectos de desarrollo rural, en política de desarrollo rural, con esta Comunidad Autónoma: la Comunidad Valenciana. Y ha habido acuerdo, usted lo sabe, para que entren representantes del Ministerio en esa comisión. Por eso nosotros esperábamos que hubiera acuerdo en esta Comunidad Autónoma. Y por eso nosotros, para evitar problemas políticos, no lo hemos propuesto, porque ya lo dijo el representante del Ministerio, hace pocos días, invitado por esta Comunidad Autónoma a la presentación del acto de las estrategias de desarrollo celebrado aquí mismo, muy cerca, en Valladolid, el pasado veintinueve de enero: don Fernando Miranda, Subdirector General de Estrategias, habló con la Consejera para poderle hacer esta petición en voz, personalmente, a la cara. Y nosotros esperábamos que hubiera un acuerdo que usted hoy ha anunciado. Y por eso no le hemos metido en nuestra propuesta, para no politizar el tema. Y lo que pedimos es apertura para que haya más participación y que se garantice la transparencia.

En Extremadura, por poner un ejemplo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... le pondré mas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Y termino, y termino, y termino señora Vicepresidenta. Le ruego que sea flexible, como ha sido con otros compañeros). La Comunidad Extremeña tiene la siguiente comisión de selección: tres representantes de la Consejería de Agricul-

tura, tres del Ministerio de Agricultura, un representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y dos representantes de la Red de Desarrollo Local de Extremadura. ¿Es que, por lo que usted ha planteado, están funcionando de forma ilegal en Extremadura? Pues están funcionando de forma ilegal; si usted tiene razón en lo que ha planteado, en todas las Comunidades Autónomas. Aquí, a lo mejor se respeta mucho la legalidad, pero no hay participación, ninguna participación de los agentes, que están todo el día peleando por el desarrollo rural de nuestros pueblos allí, en las zonas rurales. Esta es la realidad. Pero eso mismo pasa en Aragón, en Cantabria, en Andalucía.

No conocía ese documento, ese escrito, al Grupo Parlamentario Socialista de Prncal, se lo aseguro, pero le digo que aquí nadie ha mentido, porque yo personalmente, a dos representantes muy importantes de Prncal le dije personalmente en la presentación del acto "Estrategias de Desarrollo Local", delante de la Vicepresidenta de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, ella lo puede confirmar que le dije: "¿Han tenido en cuenta vuestras alegaciones?". Y me dijeron: "No han tenido las... en cuenta las alegaciones que hemos hecho al borrador ni de Prncal ni de Huebra". Aquí nadie ha mentido de las afirmaciones que ha hecho este Portavoz en relación con... con Huebra ni en relación con Prncal. Y eso, le digo el contexto, y lo puedo usted perfectamente demostrar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Celebramos que ustedes vayan a incluir a un representante del Ministerio, porque hace falta, porque es necesario y, sobre todo, porque cofinancia las medidas. ¡Faltaría más! Pero, repito... [aplausos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... no busquen excusas, como decía el señor De la Hoz.

Y el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma quiere seguir haciendo clientelismo político con la selección de Grupos de Acción Local. Y esa es la única realidad. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente Proposición No de Ley, número 225.

PNL 225

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): **"Proposición No de Ley 225, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al próxi-**

mo Gobierno de la Nación a tomar medidas para la implantación de la nueva Oficina Judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, doña María Jesús Moro tiene la palabra.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Popular presenta a la consideración de esta Cámara una proposición no de ley que nos preocupa... sobre una materia que nos preocupa muy hondamente.

Creo... como antes se ha dicho... el Portavoz del Grupo Mixto decía que estaba convencido de que se iba a apoyar su propuesta, la Portavoz del Grupo Socialista, en otra, decía que tendía la mano. Pues bien, estoy convencida de que esta proposición va a concitar el voto unánime de todos los Grupos con representación en esta Cámara.

La gestión de los recursos personales y materiales de la Administración de Justicia no podemos negar que es de vital importancia para todos los ciudadanos. Resulta también de vital importancia, de especial interés para los castellanoleoneses. Castellanoleoneses que recientemente hemos querido dotarnos de un instrumento estatutario que casi, tras veinticinco años de andadura, ha profundizado en el desarrollo de competencias sobre Justicia, y que demanda con más ímpetu, si cabe, un traspaso de funciones y servicios en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

El Partido Popular de Castilla y León, en las pasadas elecciones municipales y autonómicas, comprometió dos objetivos centrales en materia de justicia para esta Legislatura: en primer lugar, continuar impulsando las negociaciones con el Gobierno de la Nación para el traspaso definitivo de las competencias estatutarias en materia de justicia con una financiación adecuada; en segundo lugar, promover un gran pacto del que resulte un plan autonómico de modernización de la justicia.

A los efectos de preparar adecuadamente y de manera inmediata a esta Administración que viene demandando la transferencia de justicia y en el nuevo marco estatutario, ya se han realizado en los breves meses de transcurso de esta Legislatura diferentes actuaciones por parte del Gobierno Regional: la creación de una Consejería específica -como todos sabemos-; el impulso de la reanudación de tareas conjuntas con los responsables ministeriales por parte de los grupos técnicos de trabajo y de la Sección de la Comisión Mixta de Transferencias en Castilla y León; la aprobación de un Decreto el mes

pasado por el Gobierno Regional para crear la Comisión Asesora de Justicia, después de previas consultas con todos los sectores afectados, y para dar una participación activa a todos los sectores afectados a la hora de marcar las directrices de la futura gestión y de la futura modernización, por tanto, preconizada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sin embargo, el objetivo de recibir adecuadamente estas competencias no depende exclusivamente ni de los deseos de la Administración Autonómica, ni del impulso de la Administración Autonómica ni de lo mucho que lo queramos en este Parlamento. Y, sin embargo, desde estas Cortes tenemos que pedirle al Gobierno que resulte de las próximas elecciones generales dos aspectos muy importantes, que resumo: en primer lugar, una efectiva transferencia de competencias de justicia suficientemente valorada; en segundo lugar, la realización o la valoración de las inversiones y dotaciones necesarias por parte del Ministerio de Justicia antes de las transferencias. En definitiva, que cumpla con sus responsabilidades, que cumpla las que no ha cumplido y que cumpla las que tiene que seguir manteniendo como responsable del Ministerio en el Gobierno de la Nación.

Por lo que se refiere al primero de los términos, creemos inexcusable que debe darse un impulso decidido al proceso de transferencias, comprometiendo de inmediato, en... desde que tome posesión el nuevo Gobierno, un calendario ágil de estudio y de ejecución que contemple una financiación suficiente y adecuada de los recursos materiales, personales existentes, de los incrementos de coste derivados de la inadecuada conservación o renovación de los medios materiales y de los que se... de los que exige la implantación de la nueva Oficina Judicial; Oficina Judicial que, por otra parte, tiene un retraso en su desarrollo, en su implementación de todos conocido, y que ha sido dejado para el último momento de la Legislatura, a pesar de que esto forma parte de un gran pacto de Estado, firmado por el Grupo Socialista y el Grupo Popular en el año dos mil uno, y que no se ha materializado además, incumpliendo con los compromisos de ejecución de los planes pilotos.

No cabe admitir de cualquier manera el proceso de transferencias. El Gobierno no lo ha admitido. Pero eso no quiere decir que no se quieran las competencias. El Ministro dice que está dispuesto, sin embargo. Está dispuesto, pero no ha encontrado ni un minuto para entrevistarse con el Gobierno Regional, para encabezar la gestión de las competencias. Su equipo, después de que se incorporó en febrero, tampoco tuvo mucha urgencia en reunir a los grupos técnicos de trabajo. Después del impulso por parte de los Consejeros Regionales de Interior y Justicia, de Hacienda, finalmente se han reunido recientemente. Este abulense, de Arenas de San Pedro, se ve que no tiene ningún interés por su

Comunidad Autónoma de nacimiento y no respeta en absoluto sus compromisos.

Por lo que se refiere a la falta de responsabilidad, no solo lo decimos nosotros, lo dicen recientemente este colectivo de funcionarios de la Administración de Justicia que tanto padecen los incumplimientos y la dejadez en la responsabilidad de las competencias de Justicia en este periodo. Un periodo que podemos ejemplificar en distintos aspectos, que van desde un descuido absoluto de las peticiones en materia de personal realizadas por el Tribunal Superior de Justicia; una no atención a la petición de juzgados especializados, ni siquiera en materia de violencia de género -como ya se ha puesto esta mañana de manifiesto en esta Cámara-; una dispersión de sedes judiciales en Valladolid, Palencia y Segovia que, sin embargo, no determina urgencia ninguna para el Gobierno de la Nación en la dotación presupuestaria; una dejadez en los medios materiales de modernización y de informatización de la Justicia; una falta absoluta de incumplimien... de cumplimiento de las normas, no cumpliendo ni las mínimas medidas de accesibilidad, de seguridad, de prevención de riesgos en los edificios judiciales. En definitiva, incumplimientos que llevan a una dejación de las competencias que todavía están en el Ministerio.

Voy concluyendo diciendo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, sí, le ruego termine ya.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... pedimos... pedimos las transferencias, las transferencias financiadas, pedimos que se haga sin interrupciones, sin dejación de responsabilidades, que esa... ese retraso no se considere como responsabilidad de la Junta, como ha dicho el Ministro, porque el Ministro de Justicia, cuando se ha referido a la Comunidad de Castilla-La Mancha -la más parecida a la nuestra y gobernada por un Gobierno socialista-, ha dicho que simplemente están afinando los desajustes. Señores, nosotros queremos afinar los desajustes, que -como también ha dicho la Consejera de Justicia de la Comunidad de Castilla-La Mancha- son de unos cuantos millones, y no podemos permitirnos aceptarlos sin esos cuantos millones de presupuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posiciones en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez. Puede comenzar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, yo creo que no debemos dispersarnos en objetos que no vienen en... en lo que tiene que ver con el punto del Orden del Día que estamos tratando, puesto que la proposición no de ley que tengo en mi mano, y que yo creo que es la que tenemos que debatir, lo que nos propone acordar o

resolver es justamente que instemos a la Junta para que se dirija al Gobierno demandándole un impulso decidido al proceso de transferencias de justicia a la Comunidad de Castilla y León, comprometiendo de inmediato, en dos mil ocho, un calendario ágil de estudio y ejecución, etcétera.

Bien, yo creo que esta razón sería la suficiente como para que le pidiera que retirase esta proposición que aquí nos trae, que desistiese de la misma, por la sencilla razón de que resulta, además de inoportuna... a no ser que se piense en la oportunidad del oportunismo político electoral, que yo creo que es en lo que está pensando, pero es absolutamente innecesaria o inútil. Yo supongo... yo supongo que el Grupo Parlamentario está bien informado por parte de los miembros del Gobierno y sabe que en las mismas fechas en que estaba alguien redactando esta proposición no de ley, en las mismas fechas, se estaban celebrando las reuniones correspondientes de los grupos de trabajo bilaterales de la Comisión Mixta, tanto en materia de personal como del coste efectivo de obras, patrimonio y medios informáticos. Es decir, de todas las... grupos de trabajo que se prevén en el campo concreto de la transferencia de la Justicia, y que tienen que ver con la metodología que la normativa aplicable impone para todas las Comunidades Autónomas y para todas las transferencias.

Es decir, aquí no es que tengamos que inventarnos un método nuevo, sino que, conforme a la normativa prevista, concretamente la Ley 12/1983, del Proceso Autonómico, y el también aplicable Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de mil novecientos... de marzo de mil novecientos noventa y cinco, donde se define la metodología, cómo se calcula el coste efectivo, cómo se celebran las evaluaciones correspondientes, etcétera, etcétera, es igual, un método igual para todos.

Bueno, pues con arreglo a ese método, los días veintidós de enero y cinco de febrero -me estoy refiriendo a días de este año, de dos mil ocho-, es decir, las mismas fechas en que estábamos escribiendo estas cosas en las que se nos pide que se marque un calendario para dos mil ocho, inmediato, ágil y no sé qué, se están celebrando las reuniones con toda la información requerida, entregada, puesta sobre la mesa, y esperando respuestas.

¿Qué es lo que se nos propone, por lo tanto? Algo inútil, innecesario; a no ser que lo que estemos hablando es aprovechar que el Pisuerga pasa por ahí al lado para, como hay elecciones, pues arrear un zurriagazo correspondiente al Ministro de turno. Hombre, dénselo ustedes a quien está diciendo lo que no sabe, bien porque no se informa, o bien porque, informándose, se nos quiere hacer pasar por las horcas caudinas de tragar ruedas de molino.

Y bien, creo que en este campo se impone que no seamos frívolos, sino respetuosos con los principios mínimos, mínimos, de cooperación, de lealtad constitu-

cional, de buena fe, de diálogo, y, en fin, todo lo que nos ordena la Ley cuando estamos hablando de cooperación en relaciones interadministraciones. De esto se trata, de esto se trata.

Por lo tanto, creo que, si no somos frívolos y comprendemos que estas cosas deben tratarse como cuestiones de Estado, lo mínimo que tenían que hacer era retirar esta proposición no de ley que hoy nos traen a votación, y que es inútil, frívola e innecesaria.

Creo... [aplausos] ... creo que hemos acreditado sobradamente nuestra voluntad de acompañarles en la exigencia de esta transferencia con la mayor lealtad, con la más rigurosa exigencia, y exigencia de que la transferencia sea la mejor para Castilla y León; pero no apartándonos de los métodos que la ley nos pone sobre la mesa, no utilizando las cosas en provecho electoral propio. Por cierto, creo que el Presidente Herrera no se ha salido de este camino ni un ápice, ni un ápice; y recientemente, concretamente el día cinco, podíamos leer su manifestación de confianza en que el traspaso de Justicia sea lo más pronto posible y en las mejores condiciones. Ese es el camino, ese es el camino que tenemos que avanzar, y no el de algunos vanguardistas que hacen de avanzadilla, pero se pasan tanto de acompañar el paso de sus bandos que pueden confundirse con el terreno del adversario.

Yo creo que tenemos que caminar de la mano, fuertes, con lealtad y trabajando para que el servicio de Justicia sea transferido a Castilla y León -como a las demás Comunidades Autónomas-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminado ya, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... conforme a ley y con respeto mutuo, y, desde luego, respeto a esta legalidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno que cierra debate y fija el texto, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, Presidente. Pues, como decía un compañero mío de filas, va a ser que no, va a ser que no la vamos a retirar. Y va a ser que no es una proposición de ley... no de ley -perdón- inútil; que se lo digan a todos esos profesionales de la Justicia que vienen sufriendo, especialmente los cuatro años, la... la dejación absoluta de responsabilidades, la irresponsabilidad de dos Ministros consecutivos que no se han ocupado de sus responsabilidades, que han esperado a dejar a otro -porque siempre es mejor que la patata caliente la cocine el vecino-, y que han

mantenido una profesionalidad para dejar a Castilla y León, a pesar de sus condiciones laborales, a pesar de sus condiciones de retribución, a pesar de las goteras de los edificios -por ejemplo, en Arenas de San Pedro-, a pesar de la dispersión de las sedes judiciales, a pesar de todo eso, esos profesionales se encuentran en este momento -como ustedes saben- en huelga porque no se atiende a sus reivindicaciones. [Aplausos].

No es innecesaria, porque usted ha mencionado dos reuniones que yo conozco -evidentemente-; pero ¿cuándo se convocan esas... esas dos reuniones -de manera urgente y sin atender a las peticiones que la Presidenta de la Sección de la Comisión de Transferencias había cursado en diferentes cartas-? ¿Cuándo se realizan? Cuando, previamente, el veintidós de noviembre, por fin, el Secretario de Estado, ¿eh?, cita a una reunión al Consejero de Interior y Justicia, porque el Ministro no entra dentro de su metodología y de su protocolo citarle.

Aquí nadie está hablando de cambio de metodología, estamos hablando de que todos los pasos que se han dado en esta Legislatura -y estoy apegada por completo a la proposición no de ley que hemos presentado-, todos los pasos que se han dado, ha sido con documentación incompleta, sin conocimiento de todos los datos, con paralización por el cambio de Ministerio; ¿qué ocurre?, ¿que López Aguilar tenía un planteamiento completamente diferente del que tiene que asumir el señor Bermejo? ¿Cómo se puede justificar que el señor Bermejo tenga esta absoluta desatención con las Comunidades Autónomas como la de Castilla y León?, una Comunidad que no se puede comparar con la de Asturias o la de Cantabria -que recientemente han firmado los Reales Decretos-, o Aragón. No se puede comparar. Y, sin embargo, lo han firmado en el último minuto. ¿Cómo se puede decir?

Bueno, claro, lo que ocurre es que hoy nos dábamos cuenta de qué es lo que sucede: al Ministro le preocupa mucho más su estatus, ha olvidado su trayectoria como jurista, y como jurista que ha padecido los juzgados en malas condiciones, como Fiscal, y resulta que del erario público invierte 250.000 euros en reformar una vivienda... [aplausos] ... que la Ministra Trujillo, ¿eh?, ha dejado en condiciones casi de vandalismo, después de ocuparla en el año dos mil cuatro; esa Ministra que le daba soluciones habitacionales de treinta metros para los jóvenes, ¿no? Esa es la cuestión.

No es inútil, es pertinente. Porque no sabemos cuál va a ser el Gobierno. Si es el Gobierno del Partido Popular -eso es lo que esperamos-, le instamos que sea de forma inmediata, con todas las cartas encima de la mesa... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... con todas las cartas encima de la mesa.

Mire usted, el Tribunal Superior de Justicia y su Presidente actual, como los anteriores, se ha cansado a reclamar todas las necesidades acuciantes, y creo que lo hace siempre con la boca pequeña, siempre ajustando mucho lo que pide. Una y otra vez pide las mismas creaciones de órganos judiciales: no se le dan; pide una y otra vez plazas de magistrados: no se le dan; no se ocupan las plazas que están vacantes, no se atienden a los juzgados especializados de familia, no se atienden a los juzgados especializados de violencia de género, no en exclusiva; se carga de trabajo a los juzgados de instrucción. Esa es la situación que se presenta en este momento.

Mire usted, usted dice: esta es una cuestión... No es una cuestión electoralista. Le repito: hay un pacto de Estado firmado en dos mil uno, hay un pacto con los sindicatos firmado en dos mil tres, con las fuerzas sindicales; no se ha cumplido.

El Partido Popular en el Gobierno determinó los primeros pasos marcados en ese pacto de justicia, determinó la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sentó las bases para la implantación de la nueva oficina judicial, determinó la Ley Orgánica de... de... de enjuicia... la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformó la materia de archivos... de modernización de archivos. ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Socialista en estos cuatro años? Leyes dispersas, modificaciones dispersas, no seguir la hoja de ruta que marcan los pactos firmados también en la Conferencia Sectorial con las Comunidades Autónomas. Esa es la situación actual.

No podemos fiarnos, si el próximo gobierno sigue siendo del Partido Socialista, que no volvamos atrás en la metodología, puesto que el resto de los Grupos ni siquiera se han anunciado la reunión. Y le pedimos a nuestro próximo Gobierno -que así lo esperamos- que nos ayude, porque los profesionales de la justicia, los ciudadanos castellanos y leoneses se merecen una mejor gestión de la justicia.

Por tanto, mantenemos la proposición no de ley y les pedimos su apoyo, porque en su programa... en su programa electoral mantienen las peticiones de una transferencia razonable, financiada, para modernizar la justicia, acercarla al ciudadano, dar accesibilidad y permitir eso que nosotros estamos pidiendo. Por tanto, si no votan a favor, sería ir en contra de sus propios presupuestos de... programa electoral. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. Vamos a proceder a

la votación de las proposiciones no de ley en el orden que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

PNL 171

Empezando por la votación de la que ha sido en primer lugar debatida, sobre un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 171.

PNL 176

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley número 176, relativa a Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 176.

PNL 177

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley número 177, relativa al convenio de colaboración con el Gobierno en materia de empleo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 177.

PNL 212

A continuación procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 212, sobre la puesta en funcionamiento del número del teléfono 900 333 888. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la 212.

PNL 222

Procedemos a continuación a votar la Proposición No de Ley, del Grupo Mixto, 222, sobre las gestiones del centro de conductores de AVE en la ciudad de León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguna abstención. Y ningún voto en contra. Queda aprobada, por tanto, la Proposición No de Ley, del Grupo Mixto, 222.

PNL 224

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley número 224, sobre la modificación de la Orden de Regulación y Convocatoria del Programa

de Desarrollo Rural en Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 224.

PNL 225

Y, finalmente, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 225, instando al próximo Gobierno de la Nación a tomar medidas para la implantación de la nueva Oficina Judicial. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 225.

Muchas gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

PpL 4-I

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, Proposición de Ley 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego asimismo que dé lectura la Secretaria al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "Santos Villanueva Valentín-Gamazo, Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes, certifica:

Que, vistos los archivos de la Dirección General, consta que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día treinta y uno de enero de dos mil ocho, a propuesta del Consejero de Sanidad, adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León. Y

para que conste y surta los efectos oportunos, firma el presente en Valladolid, a treinta y uno de enero de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Procurador don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores, en mil novecientos noventa y nueve podía leerse en la empresa especializada lo siguiente: "El desempleo afecta al 22% de los profesionales sanitarios y tenderá a incrementarse en el futuro, si no se procede a llevar a cabo un ajuste duro de las distintas Administraciones para equilibrar oferta y demanda. El número de médicos en paro se estima entre veinte mil y treinta mil".

Es evidente, Señorías, que en la actualidad algo ha cambiado; hoy, salvo los que contemplan la realidad desde un prisma interesado, están de acuerdo en afirmar que, si bien no existe un déficit generalizado de especialis... de especialistas, sí hay, al menos, carencias en determinadas zonas geográficas y en determinadas especialidades. Sería prolijo enumerar aquí y ahora todas las posibles causas de un problema complejo como es el déficit o la mayor necesidad de profesionales sanitarios en nuestro país, pero algunos datos y algunos hechos parecen ciertamente incuestionables.

En mil novecientos noventa y nueve, había en España treinta y nueve millones de habitantes; en dos mil siete, cuarenta y cinco millones. Se han producido cambios demográficos importantes, con un aumento de esperanza de vida de la población y, paralelamente a este hecho, se ha incrementado de forma notable las demandas sociales, al tiempo que la cercanía que determina la transferencia de competencias en sanidad y el aumento en la oferta de servicios por parte de la mayoría de las Comunidades Autónomas han propiciado un incremento de las necesidades de sanitarios en toda España y, por ende, en Castilla y León. Ello ha determinado que todas las Comunidades Autónomas tengan dificultades para cubrir las plazas que salen a concurso y las relativas a las ofertas de empleo público del personal sanitario.

Se hace, pues, necesario remover aquellos obstáculos que impidan o dificulten hacer lo posible. En este sentido, vamos a debatir en este momento la toma en consideración de una proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Como saben Sus Señorías, el Capítulo VI de esta ley regula la selección de personal, la provisión de plazas y

la promoción interna, así como el principio de libre circulación y posibilidad de movilidad. A través de esta regulación se pretende dotar al servicio de salud de Castilla y León de sistemas propios de selección y provisión. Estos... estos sistemas se inspiran no solo en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública, sino también en los de agilidad, competencia, periodicidad, publicidad, estabilidad en el empleo, limitación de la tasa de interinidad y libre circulación de los profesionales. Destaca la forma de resolver los concursos de traslados, a través de... de resoluciones de adjudicación sucesiva y periódica, lo que va a permitir la inmediatez del traslado y la automatización y agilidad en la resolución del proceso. Se incorporan, además, como causas de traslado, la violencia de género, la salud y el acoso laboral.

Ahora bien, no se puede olvidar la regulación que con respecto a esta materia se realizó por la Ley 16/2001, de veintiuno de noviembre, mediante la cual se establecía un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud. El proyecto de consolidación de empleo que regula esta ley ha consistido en la realización de convocatorias extraordinarias en cada categoría profesional y especialidad, de manera independiente por cada servicio de salud, si bien de manera coordinada y simultánea entre ellas. Estas convocatorias se componían de una fase de selección, seguida de otra posterior de provisión.

Dicha ley contemplaba la creación para el personal estatutario de la situación de... de expectativa de destino como aquella que obtendrían quien superara la fase respectiva de selección. La situación de expectativa de destino no otorgaba derechos económicos ni derecho al desempeño de una plaza como personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social del Sistema Nacional de Salud, pero habilitaba para participar en la fase de provisión establecida en esta ley para la obtención de una plaza definitiva como estatutario fijo.

Siendo esta la principal característica de la fase de provisión, no es menos cierto que también actuaba como concurso de traslados para el personal estatutario fijo que deseara participar en el mismo.

La expresada regulación posibilitaba así la movilidad de personal que ya era fijo, evitando, en consecuencia, que el proceso extraordinario de consolidación de empleo pudiera lesionar el derecho al traslado que este personal tenía. El proceso de consolidación derivado de la OPE del Insalud iniciado en dos mil uno se ha prolongado excesivamente en el tiempo, de modo que muchos profesionales sanitarios tomaron posesión de su plaza a lo largo del dos mil seis y en enero del dos mil siete. El

número de personas que tomaron posesión en Castilla y León fue de cuatro mil profesionales, a los que se unen casi doscientos facultativos especialistas de área y todos aquellos profesionales que, al no obtener plaza en nuestra Comunidad, tuvieron que optar por trabajar fuera de Castilla y León.

Así las cosas, resulta que nos encontramos con profesionales del Servicio de Salud a los que, si aplicamos el apartado tres del Artículo 36 del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, se les imposibilitaría la participación en los concursos de traslados a convocar a lo largo del dos mil ocho, por no cumplir el requisito de permanencia en la plaza durante el plazo de dos años.

Para resolver estas situaciones, y teniendo en cuenta la necesidad de profesionales en determinadas zonas y especialidades médicas de la Junta de... que tiene la Junta de Castilla y León, está previsto convocar un próximo concurso de traslados para favorecer la incorporación definitiva del personal estatutario a las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

El objetivo, pues, de este Grupo Parlamentario Popular es que se cubran el mayor número de plazas sanitarias de las ofrecidas en el mencionado concurso de traslados. Por eso, se pretende que en dicho concurso puedan participar el mayor número de profesionales que lo deseen, tanto de Castilla y León como de otros lugares de España. Un importante obstáculo a la participación de profesionales en dicho concurso es el que afecta a los sanitarios que, superado el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas del personal estatutario en los servicios... en los servicios del Sistema Nacional de Salud, puesto que la mayor parte de estos profesionales tienen un tiempo de ocupación en la plaza inferior a dos años, lo que impide que puedan participar en el próximo concurso convocado por... para Castilla y León, con independencia de cuál sea la Comunidad Autónoma en la que trabajan actualmente. De hecho, la legislación vigente señala: "El personal estatutario deberá permanecer en la plaza obtenida mediante concurso un mínimo de dos años para poder participar en un nuevo concurso, salvo en los supuestos de supresión de la plaza".

La proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular pretende que la anterior limitación no se aplique al primer concurso de traslados de cada categoría, convocado al amparo de la Ley 2/2007, del siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

A modo de síntesis, podemos afirmar que, cuando se apruebe la ley, podrán participar en el concurso convocado por la Junta de Castilla y León más de cuatro mil profesionales sanitarios que han superado el proceso

extraordinario de consolidación y que actualmente no pueden hacerlo. Con ello se persigue un doble objetivo: por un lado, posibilitar un incremento de profesionales en Castilla y León, al permitir que personas que actualmente no pueden participar en el mismo puedan hacerlo; y, por otro, que profesionales de Castilla y León que actualmente trabajan fuera de nuestra Comunidad puedan regresar a la misma si así lo desean, al eliminar los obstáculos que lo impedían. Todo ello redundará en un mayor compromiso de los profesionales con nuestro Sistema Regional de Salud.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente proposición de ley de modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León:

Artículo uno... único. Modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico de Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León. La Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Castilla y León, queda modificada en los términos que a continuación se indican:

Uno. El número tres del Artículo 36 queda redactado de la siguiente manera:

El personal estatutario deberá permanecer en la plaza obtenida mediante concurso un mínimo de dos años para poder participar en un nuevo concurso, salvo en los supuestos de supresión de plaza. Esta previsión no se aplicará al primer concurso de traslados de cada categoría convocada al amparo de esta ley.

Concluyo mi intervención solicitando a los Grupos de la Oposición que compartan la necesidad y oportunidad de esta proposición de ley que hoy presentamos, y, en consecuencia, voten a favor de su toma en consideración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Don Francisco Ramos Antón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora un turno.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a tratar de aligerar en lo posible este apasionante debate sobre la modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal al servicio del Sacyl, del Servicio Público de Salud de Castilla y León.

Vamos a ver. Prescindiendo de otras consideraciones, ¿qué es lo que aquí hoy se nos propone? Vamos a ver, cuando se debatió esta ley, en dos mil siete, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista y, sobre todo, la Junta de Castilla y León, que

es la responsable de la gestión de estos procesos de provisión de puestos de trabajo, debíamos habernos dado todos... todos cuenta que no estábamos teniendo en consideración que el último concurso, prácticamente el último concurso de Sacyl... perdón, del... del Sistema Nacional de Salud, se acabó de sustanciar en los años dos mil cinco y dos mil seis, y que las personas que participaron en estos procesos, como en los últimos procesos de consolidación de empleo de Sacyl, no podrían participar en los concursos de traslado porque no habría pasado el tiempo de ocupación del puesto de dos años que prevé el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario, como prevé igualmente la Ley de Función Pública de Castilla y León. Por lo tanto, lo que hoy estamos viendo aquí es, prácticamente, una corrección de errores.

Claro, la cuestión es que esta Ley que se nos propone hoy modificar, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario, es ya, hoy, una ley interina, porque tiene que incorporar los preceptos básicos establecidos tanto en el Estatuto Básico del Empleado Público como en la propia Ley de Igualdad. Y un poco lo que nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es: hombre, ¿cómo es que la Junta de Castilla y León no ha tenido tiempo desde el comienzo de la Legislatura para incorporar a esta ley las modificaciones que obligatoriamente hay que realizarle para que no sea necesario que planteemos esta "corrección de errores" de una forma tan aislada y tan triste como ahora se plantea?

Por lo tanto, hay que hacer otras modificaciones de esta ley, pero en lo que aquí se nos propone, naturalmente, el Grupo Parlamentario Socialista no estamos en desacuerdo, no estamos en desacuerdo.

Pero, claro, para que la... ¿qué es lo se nos está pidiendo en estos casos? Que exceptuemos del criterio general de la ley un concurso de traslados. Pero, para que estas Cortes tomen en esta materia una decisión fundada, para que haya respeto suficiente a la capacidad de legislativa de estas Cortes en esta materia, lo que es razonable, lo que es necesario, yo diría lo que es imprescindible, es que la Junta de Castilla y León ponga sobre la mesa el borrador de norma por el cual va a realizar este concurso que hoy se nos propone exceptuar, en... una serie de aspectos que consideramos relevantes.

El primer lugar, ¿cuál a ser la vigencia de este concurso? Porque el Estatuto Básico contempla que la vigencia de un concurso puede ser prácticamente indefinida. Dice esta ley: "La convocatoria del concurso de traslados podrá mantener su vigencia en el tiempo a través de resoluciones de adjudicación sucesiva y periódica". Si se nos está pidiendo que exceptuemos un concurso, se nos tiene que explicar cuál es la vigencia prevista de este concurso.

Segundo aspecto que hay que poner sobre la mesa, para no pedir a estas Cortes un cheque en blanco al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular. El compromiso de que todas las vacantes se sometían a concurso. La ley contempla la posibilidad de hacer una serie de excepciones, nosotros creemos que solo se deben excepcionar aquellas plazas que estén pendientes de resolución judicial, y con el propósito de que esta resolución judicial, sea en los términos que sea, pues, pueda ser posible.

Yo creo que tienen que entender ustedes nuestras reticencias a dar un cheque en blanco en esta materia, porque, fíjese, la Consejería de Sanidad, en la Legislatura anterior, tuvo cuatro sentencias en contra y doscientos cincuenta y ocho puestos afectados por abuso de la excepcionalidad en la libre designación. De modo que lo que ahora se plantea es que, si queremos hacer un concurso, que saquemos todas las plazas, excepto la que sea imposible guardarnos. ¿Qué es lo que queremos evitar? Hombre, pues queremos evitar que la Junta de Castilla y León se quede con un bolsín de plazas para ser sus juegos de cualquier tipo, sus juegos de cualquier tipo. Eso es lo que hay que evitar.

Y además, mire usted, dice usted... ha venido usted aquí a plantear que este... este concurso puede servir para incrementar el número de profesionales de la salud en Castilla y León. Un concurso no sirve para eso, un concurso no sirve para eso. Nosotros queríamos saber cuántas plazas hay, en este momento, vacantes, sin ocupar, en Castilla y León. Nuestra estimación es que en torno a unas dos mil. Y lo que queremos saber es si esas vacantes en los servicios públicos de salud están sin ocupar porque ha sido imposible ocuparlas o porque no ha habido voluntad de hacerlo, porque no ha habido, siquiera, dotación presupuestaria de las mismas. Pero lo que me temo es que las plazas que son de difícil ocupación van a volver a serlo después de este concurso. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es la necesidad, previa y urgente, de negociar con los representantes de los empleados públicos la incentivación, a mayores, adicional, de los puestos de difícil cobertura en las zonas periféricas, en las zonas de montaña, en los hospitales comarcales, todas aquellas plazas que son de difícil cobertura. Y este es un acuerdo de la Mesa del Diálogo Social de dos mil dos, que está incumplido. Este, también, es un acuerdo de su programa electoral y del nuestro, por lo tanto, no creo que sea demasiado lo que pedimos en esta materia. O mejoramos las condiciones laborales y retributivas de estas plazas de difícil cobertura o, con este concurso, va a ocurrir lo mismo que con los anteriores, que se van a quedar vacantes.

Nosotros, de hecho, creemos... nuestro Grupo es consciente de que el concurso, por lo tanto, no va a servir para mejorar la dotación de personal sanitario en el Servicio Público de Salud de Castilla y León, salvo

que contemplemos esta condición que les planteamos, de incentivar ese tipo de plazas.

Estimamos que las necesidades de incrementar las dotaciones de personal en el Servicio Público de Salud en Castilla y León estarían en torno al 10%. Hombre, bueno estaría, bueno hubiera sido haber creado estas plazas antes de plantear el concurso que se nos oferta.

Por lo tanto, en estas condiciones, lo que el Grupo Parlamentario Socialista plantea -y yo creo que vamos a... en fin, salvo que usted me obligue, vamos a renunciar a las próximas intervenciones- es que nos vamos a abstener en la toma en consideración de la proposición no de ley porque la... por falta de información, por falta de compromiso de la Junta en estas materias que le he planteado. Y nosotros creemos que hay tiempo de resolver esta materia con transparencia hasta que se aborde el debate sustantivo de esta proposición no de ley. Les digo con claridad que nosotros estamos disponible para el acuerdo, pero es necesario que pongan sobre la mesa la información sobre las características de este concurso y los compromisos que yo le resumo: número de vacantes afectadas, localización de las mismas, si están o no ocupadas interina o temporalmente, plazo de vigencia del concurso, vacantes excluidas y razones de dicha exclusión y compromiso de incentivación previa de las plazas de difícil cobertura.

Y les diré más, si, resuelta esta toma en consideración, en la Mesa ustedes plantean lectura única respecto a esta proposición de ley, fíjese, les voy a adelantar que nosotros creemos que, efectivamente, estamos ante un caso pertinente para utilizar este procedimiento, por la simplicidad de la formulación que se nos propone. ¿De qué se trata? Pues de incorporar diecinueve palabras más a una ley, ocho de las cuales, además, son monosílabas. Muchas gracias, Señorías. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, un turno de... de réplica, si lo desea, tiene la palabra don Jesús Berzosa González. Puede comenzar.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Bueno, mire, me ha planteado, efectivamente, una serie de... de cuestiones que voy a tratar de re... de responder. En principio, le diré que cuando se plantea un tema como es la insuficiencia de profesionales sanitarios en determinadas zonas y especialidades médicas de nuestra Comunidad, solo caben, a mi entender, dos posturas: la de aquellos que se ponen de parte del problema y la das... y la de los que se ponen de parte de la solución. Y no sirve colocarse de lado en el problema más importante con el que tiene que enfrentarse nuestra Comunidad y el conjunto de las Comunidades Autónomas, como es la carencia de profesionales, porque lo que está en juego,

Señorías, son razones de verdadero interés público, como es la atención sanitaria de calidad para todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan.

No se entendería la falta de compromiso del Partido Socialista, cuando desde sus propias filas se reclama un consenso o un pacto por la sanidad. Esta proposición de ley se convierte así en la prueba del algodón de un pacto que nosotros ofertamos a través del Discurso de Inauguración del Presidente, Juan Vicente Herrera, y que ustedes ahora, recientemente, reclaman.

Me ha planteado temas como si se van... si se van a sacar todas las vacantes. Ya le digo que sí, se van a sacar todas las vacantes.

Habla usted de, quizá, la oportunidad de... -no sé, yo lo he entendido así- de haber abordado la reforma o el... la puesta en marcha de un nuevo Estatuto Jurídico de Personal. Bueno, es que ustedes en el debate del Estatuto Jurídico, por un lado, se posicionaron diciendo que les... les parecía oportuno y necesario, y, por otro lado, pues, luego argumentaron que el Estatuto del sesenta y seis -que, por supuesto, es un Estatuto no solo preconstitucional, sino, yo diría que antediluviano-, se posicionaron diciendo que venía funcionando bien.

Yo creo que... votaron en contra del Estatuto, pero yo creo que el Estatuto era necesario. Y este Estatuto es el que va a permitir regular todo el concurso de traslados, que es una de las cuestiones que... que usted decía.

En definitiva, que las cuestiones que me plantea yo las veo perfectamente asumibles, no le veo ninguna dificultad para ello. Y en ese sentido, espero su... su aprobación.

Lo que sí que le diría es que entiendo que ustedes llevan demasiados... para ustedes, para nosotros, esperando que sigan muchísimos años en la oposición, pero que eso les ha conducido al pesimismo. Y esta mañana aquí, el señor don Óscar Sánchez asumía su situación de pesimismo, ¿no? Y desde esa posición de... de pesimismo les llega a ver, como... como decía Winston Churchill, cuando hay una... les llega... les lleva a ver una calamidad cuando existe una oportunidad.

Yo espero que esta es una gran oportunidad y que ustedes no la desaprovechen. Y nada más, por mi parte. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, si así lo desea, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, aquí nadie es parte de la

solución y nadie es parte del problema. Hay una cosa que es clara: el déficit... el déficit de profesionales de salud en esta Comunidad es un planteamiento que ha venido haciendo el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de muchos años, y solo hoy se reconoce. Ustedes han creado el problema porque han tenido la oportunidad de hacerlo, porque han tenido las responsabilidades del Gobierno... *[Aplausos]*. Pero ni el Grupo Parlamentario Socialista ha creado el problema ni es parte del problema. Por lo tanto, yo creo que en el tono que aquí hemos... el tono que se ha utilizado para debatir esta corrección de errores a una ley, pues, yo creo que no merecía ese tipo de calificaciones. Y, por lo tanto, quedan... quedan respondidas.

Yo no digo que haya que hacer una... un nuevo Estatuto; lo que le digo es que en el ámbito del Estado se han aprobado dos leyes que contemplan prescripciones de carácter básico, que tienen aspectos de carácter básico, que hay que incorporar a esta ley, necesariamente, y que son de aplicación, las incorporaremos o no; pero, para darle... para darle solidez al texto, es necesario aplicarlo. Y ustedes han olvidado que eso es necesario hacerlo, y entonces su proposición, pues, queda... queda triste, queda pobre. Insisto, lo que ustedes plantean es incorporar diecinueve palabras, ocho de ellas monosílabas, como he dicho.

Por lo tanto, eso... eso es un trabajo que hay que hacer, y no es cuestión de que sea voluntad o no de este Grupo o de... o de su Grupo, es que eso hay que hacerlo, es que esas... esas prescripciones de carácter básico ya son de obligado cumplimiento. Y lo que le estamos diciendo es: ¿tiene usted sobre la mesa la orden de convocatoria de ese concurso que va a sacar la Junta, sí o no? Si le tiene, nosotros queremos verlo. Y, en todo caso, antes de votar, no esta toma en consideración, en la que nuestro Grupo se va a abstener, sino antes de votar definitivamente la proposición no de ley, lo que nosotros queremos es tener sobre la mesa la convocatoria de este concurso, porque no queremos dar un cheque en blanco a nadie, porque ustedes, en su ejecutoria, han mostrado sobradamente que en materia de Función Pública no se lo merecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PpL 4-I

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Ahora sí, Señorías, vamos a proceder a la votación de la Toma en Consideración.

Señorías, se procede a someter a votación la Toma en Consideración de la Proposición de Ley que acaba de ser debatida, y pregunto: ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León? Comiencen a votar. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Y treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

Y no habiendo más puntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].